BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19840312

Buenos Aires, lunes 12 de marzo de 1984

NUMERO 25.383

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4231

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COTTONFIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20 de diciembre de 1983, entre los señores Ernesto Oscar Sffaeir, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Amanda Fernández, L.E. 3.896.744, nacido el 22|4|1924, industrial, domiciliado en la calle Parera 90, de esta Ciudad y doña Leonor Amanda Fernández de Sffaeir, argentina, casada en primeras nupcias con Ernesto Oscar Sffaeir, con L.C. 2.668.909, nacida el 14|4|1927, comerciante, domiciliada en la calle Parera 90, de esta Capital; han resuelto constituir la sociedad COTTONFIL S.A. — Tiene su domicilio en Nicasio Oroño 1166, Capital Federal. — Su duración es de 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos e indumentaria; como taller de bobinado y|o retorcido de hilos y tintorería industrial. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de los productos de su objeto industrial. — A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en pesos argentinos 1.100.000, representado por 1.100.000 de acciones de $a 1 cada una. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — El segundo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquél — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por igual término. — El Directorio quedó así constituido: Presidente: don Ernesto Oscar Sffaeir. — Vicepresidenta: señora Leonor Amanda Fernández de Sffaeir. — Síndico Titular: Guillermo Leonson. — Síndico Suplente: Enrique Félix Rubinsztain.

El Presidente.
$a 629 — Nº 91.507

DRESSER ATLAS ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA MINERA, PETROLERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

I.G.J. Reg. Nº 9753. Se hace saber que DRESSER ATLAS ARGENTINA S.A.M.P.I.C., con sede legal en la calle Suipacha 268, p. 13, dispuso en la Asamb. Gral. Extraord. del día 6 de febrero de 1984, modificar el valor de las acciones fijándolo en vn. $a 1 cada una y aumentar su capital social y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado así: "Artículo 4º): El capital social es de pesos argentinos 68.000.000 (pesos argentinos sesenta y ocho millones) valor nominal, representado por 68.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — En todo caso de aumento de capital se cumplirán con las formalidades requeridas por la ley o las autoridades al tiempo de hacerse efectivo el aumento, debiéndose inscribir en el Registro Público de Comercio".

El Presidente.
$a 289 — Nº 91.522

PIRELLI
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE

Se hace saber: Que por Escritura número 103, de fecha 13 de mayo de 1983, ante la Escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad PIRELLI S.A. PLATENSE, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con fecha 27 de abril de 1983, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social en $ 365.325.000.000, con lo cual el mismo ascendería a un total de pesos 620.000.000.000, por lo cual se emiten $ 365.325.000.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal $ 10.000, cada acción con derecho a dividendo a partir del 1º|1|83 y serán distribuidas a los accionistas en proporción a sus tenencias y se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de pesos 620.000.000.000, representado por 62.000.000. acciones ordinarias de 1 voto y de $ 10.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

La Escribana.
$a 306 — Nº 91.543

METALURGICA CANTON
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 12|5|1983, pasada a escritura pública Nº 167 del 30|11|1983, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º del estatuto. — El aumento se hace en la suma de pesos 100.000.000 a la suma de $ 1.300.000.000, siendo el mismo de $ 1.200.000.000, por los que se emiten 1.200.000.000 en acciones de v$n. 1 c|u., ordinarias al portador clase A y 5 votos por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de pesos 1.300.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal c|u. ordinarias, al portador, clase A y 5 votos por acción.

El Gestor.
$a 153 — Nº 91.438

CARDIOLAB
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19 de julio de 1983, elevada a escritura número 487 de fecha 18 de noviembre de 1983, pasada al folio 1.531 del Registro Notarial 467, de la Capital Federal, se resolvieron los siguientes actos: I) Aumento del capital social de $a 56,81 a $a 100.000 o sea un aumento de pesos argentinos 99.943,19 y su emisión en acciones ordinarias, al portador de valor nominal pesos argentinos 1 y con derecho a un voto por acción. — II) Modificado el estatuto social en los siguientes puntos: Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Las siguientes actividades: Comerciales: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, distribución, reparación y asistencia técnica de productos, elementos y aparatos quirúrgicos y de uso en la medicina o en actividades afines con la medicina. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, construcción y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales. — Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, dar y tomar préstamos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas aquellas operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. — Capital Social: $a 100.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 1 cada una y con derecho a un voto por acción. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 408 — Nº 91.446

GOMAFE
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Escritura 381 del 25|11|76, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de fecha 8|6|76, que aumentó el capital de pesos argentinos 50 a $a 350, reformando el Art. 4 de los estatutos sociales. — Escritura 479 del 20|10|77 y complementaria 90 del 9|9|80, se protocolizó Asamblea Ordinaria de fecha 28|9|77, que aumentó el capital de $a 350 a $a 2.200, reformando el Art. 4º de los estatutos sociales. — Escritura 695 del 9|8|79, se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 14-6-79, que aumentó el capital de $a 2.200 a $a 30.000, reformando el Art. 4º de los estatutos sociales y se aprobó el cambio de denominación por la de "Gomafé S.A.", constituida originariamente como GOMAFE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, quedando modificado el Art. 1º de los estatutos sociales. — Las acciones correspondientes a los aumentos señalados son ordinarias al portador de pesos argentinos 0,01 v|n. c|u. y de 1 voto por acción, habiéndose emitido la totalidad de las acciones en el mismo acto de aprobado cada aumento. — Resolución I.G.J. Nº 7214.

El Presidente.
$a 272 — Nº 91.567

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|3|84
12 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 4 a 5

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 5
Anteriores. Pág. 9

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 8
Anteriores. Pág. 11

GAS DEL ESTADO
SOCIEDAD DEL ESTADO

Escritura Nº 34, Gas del Estado Sociedad del Estado, en el Acta Nº 14 celebrada el día 23 de diciembre de 1982, en Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad denominada Gas del Estado Sociedad del Estado, se reforma el artículo 5 del Estatuto Social "Acta Nº 14: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las once horas, se constituye en la Sede Central de la calle Adolfo Alsina Nº 1169, piso 1º, la Asamblea General Extraordinaria de Gas del Estado, Sociedad del Estado, convocada conforme los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550. Que como consecuencia y atento la modificación introducida en el artículo quinto del Estatuto Social de GAS DEL ESTADO SOCIEDAD DEL ESTADO, queda redactado en la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio público de abastecimiento, de hidrocarburos gaseosos en cualquier lugar del país, y podrá realizar todas las actividades relacionadas con los hidrocarburos gaseosos, naturales o derivados de cualquier proceso industrial, tales como la explotación de yacimientos, captación, importación, exportación, industrialización, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización. Asimismo podrá efectuar fuera del territorio nacional tareas de asesoramiento, estudio, ejecución de proyectos y de obras de infraestructura, relativos al gas natural". — Escritura Nº 33: En las Actas Nros. 18, 19 y 20 celebradas el 12 de diciembre de 1983 y el 11 de enero de 1984 respectivamente, en Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, se reforma el Estatuto Social: "Acta Nº 18: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas, se constituye en la Sede Central de la calle Adolfo Alsina Nº 1169, piso 1º, la Asamblea General Extraordinaria de Gas del Estado Sociedad del Estado, convocada conforme con los términos del artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550. Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y entre cinco (5) a siete (7) Directores titulares designados por la Asamblea por tres (3) años, pudiendo ser reelegidos sin limitación. Los integrantes del Directorio -incluidos el Presidente y el Vicepresidente- serán designados a propuesta del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación. Las propuestas de designación o renovación del Presidente, Vicepresidente y los demás Directores serán sometidas a la consideración del Presidente de la Nación con anterioridad a la celebración de la Asamblea. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o inhabilidad de alguno de los Directores titulares que impida el funcionamiento válido del Directorio, la Comisión Fiscalizadora designará el reemplazante, quien permanecerá en funciones hasta la reunión de la próxima Asamblea". — "Artículo Décimo: En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores depositarán en la caja de la Sociedad la suma de pesos argentinos cien ($a 100,00) en dinero efectivo, letras, valores o títulos de la deuda pública". — "Artículo decimosegundo: En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente o, en su defecto uno de sus miembros que designe el Directorio. En el supuesto que la ausencia del Presidente y/o Vicepresidente resultare definitiva, dentro de los sesenta (60) días de producida la vacancia deberá convocarse a Asamblea Ordinaria para designar el o los reemplazantes". — "Acta Nº 19: Designación de autoridades". — "Acta Nº 20: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro siendo las diecinueve horas, se constituye en la Sede Central de la calle Adolfo Alsina Nº 1169, piso 1º, la Asamblea General Extraordinaria de Gas del Estado Sociedad del Estado, a fin de continuar la deliberación iniciada el día 12 de diciembre de 1983 (Acta Nº 18): "Artículo Decimocuarto: El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones con mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace en la reunión tendrá doble voto en caso de empate". — "Artículo Decimoquinto: El Directorio tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de las normas que le fueren aplicables, del presente Estatuto y de las resoluciones de las Asambleas". — "Artículo Decimoséptimo: A) La gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad estará a cargo de un Comité Ejecutivo de tres miembros, integrado por el Presidente, Vicepresidente y un Director. Dicho comité será presidido por el Presidente, y en su caso por el Vicepresidente, funcionará con un quórum de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes, prevaleciendo -en caso de empate- el voto de quien lo presida. Se reunirá por lo menos una vez al mes. El Comité Ejecutivo deberá informar al Directorio de las gestiones realizadas. Le corresponderá al Comité Ejecutivo: a) Efectuar nombramientos permanentes o transitorios del personal de categoría inferior o Subgerentes General, disponer promociones, pases, traslados y remociones y aplicar sanciones disciplinarias que pudieren corresponder. b) Regular las relaciones de orden laboral, conducir negociaciones con las organizaciones representativas del personal de la Sociedad. c) Mantener, suprimir o trasladar las dependencias de la Sociedad dentro del país y constituir y aceptar representaciones. d) Celebrar contratos singulares para el suministro de gas dentro de las condiciones y normas establecidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia o que al respecto se dicten en el futuro. e) Disponer y realizar adquisiciones contratar obras y servicios y en general todos los actos y contratos relativos a la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, y los que sean atinentes a su objeto social, inclusive arrendamiento por el plazo máximo que establezca la ley. f) Efectuar toda clase de operaciones ordinarias con bancas y entidades financieras, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones bancarias y financieras oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. Las actas de sesiones del Comité Ejecutivo serán labradas por el integrante que designe al efecto, quien las autorizará conjuntamente con el presidente del mismo. B) Son facultades y deberes del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente o del Director designado conforme lo establecido en el artículo 12º: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad conforme al artículo 268 de la Ley 19.550 y cumplir y hacer cumplir las leyes, el presente Estatuto y las resoluciones que tome la Asamblea, el Directorio y Comité Ejecutivo. b) Convocar o presidir las reuniones del Directorio y Comité Ejecutivo con voto en todos los casos y doble voto en caso de empate. c) En caso de que razones de emergencias o necesidad perentorio tornen impracticable la citación del Directorio y Comité Ejecutivo, ejercer los actos reservados a los mismos sin perjuicios de su obligación de informar en la primera reunión que se celebre. d) Informar periódicamente al Directorio sobre las gestiones de los negocios de la Sociedad. e) Absolver y poner posiciones y reconocer documentos en juicio, sin perjuicio de que tal facultad puedan ejecutarla otros directores o representantes de la Sociedad con suficiente poder al efecto. f) Firmar letras y endosar cheques y otorgar papeles de comercio contra fondos de la Sociedad, sin perjuicio de las delegaciones de firmas o de facultades que el Directorio efectúe".

El Jefe de Departamento.

$a 2.329 — Nº 91.552

RADIO DATA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por escrituras 100, pasada al Fº 295, del 8/6/1983 y 236, pasada al Fº ... ambas ante el Registro 363, de Capital Federal a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, se ha constituido por la primera la Sociedad "RADIO DATA S.A." y por la segunda por cesión de acciones de uno de los socios constitutivos, modifican el artículo noveno del Estatuto original, como así la suscripción constitutiva. Socios: José Antonio Borello, argentino, casado de 52 años, L.E. 4.805.993, ingeniero electrónico, domiciliado en Juncal 1442, piso 4º, Capital Federal; Alberto Makow, argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. 4.184 329 doctor en Ciencias Administrativas, domicilio en Silvio Ruggieri Nº 2767, Capital Federal; Armando Gutman, argentino, casado, de 43 años de edad, L.E. 4.303.465, domiciliado en Angel Gallardo 134, piso 8º, Dpto. "25", Capital Federal, Dr. en Ciencias Económicas; Juan Alberto Ojanguren, argentino, casado, de 61 años de edad, L.E. 3.690.149, ingeniero en comunicaciones, domiciliado en O'Higgins 1649 3º piso, Capital Federal; Daniel Alberto Crespo Duble, argentino, soltero, de 29 años de edad, D.N.I. 10.919.953, ingeniero electrónico, domiciliado en Berutti 3587, 6º piso "A", Capital Federal y Juan Carlos Ignacio Ascanio Gigliarelli, italiano, casado, de 43 años de edad, C.I.P.F. 5.543.495, Técnico mecánico, domiciliado en Arana 558, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una Sociedad Anónima que operará de acuerdo a los siguientes Estatutos Sociales. Denominación. Domicilio. Plazo y entrega: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Radio Data S.A.". Tiene su domicilio legal en la calle Aguilar 2866. Capital Federal, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la Ley 22.285, o de aquella que eventualmente la sustituya. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 50.000, representados por 5.000 acciones de $a 10. valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19 550. debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. Artículo Quinto: Las acciones serán Nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La sociedad no podrá emitir debentures. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley número 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder únicamente de acuerdo con lo determinado por el párrafo segundo del artículo 193 de la Ley 19.550. Administración y Representación: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar, un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. En caso de designar como miembro del directorio a alguna persona que no revista el carácter de accionista, se deberá requerir previamente la aprobación del Comité Federal de Radiodifusión o de quien ejerza sus funciones en concordancia con la ley Nº 22 835. Artículo Noveno: Los directores deben depositar en la caja de la sociedad. la suma de $a 500 en concepto de garantía. Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1831 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley número 5965 63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar en los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires Hipotecario Nacional, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, al Vicepresidente si estuviere ejerciendo el cargo en sustitución de aquél o al director de la nómina designado especialmente para ejercer la presidencia. Fiscalización. Sindicatura. Artículo décimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La designación de los señores síndicos, titular y/o suplente, si no fueren accionistas deberá ser previamente aprobada por el Comité Federal de Radiodifusión. Asambleas. Artículo Décimo Segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y en segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto Artículo Décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad del control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico; c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Disposiciones Diversas: Artículo Décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Artículo Décimoséptimo: Sólo podrán revestir el carácter de accionistas las personas físicas de existencia visible El número de accionistas no podrá exceder de 20 personas. Suscripción Constitutiva: Cada uno de los presentes, suscribe e integra el 30 % de las acciones que se detallan a continuación y debiéndose integrar el setenta por ciento dentro del término de los 180 días de constituida la sociedad a saber: Nombre. Acciones. Suscripción. Clase de acción. Monto de Integración. Naturaleza del Aporte. Modalidad: José Antonio Borello, 1750 acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una $a 5.250 dinero efectivo 30 %; Alberto Makow, 1750 acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una, $a 5.250 dinero efectivo 30 %; Armando Gutman 750 acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una. $a 2.250 dinero efectivo 30 %; Juan Alberto Ojanguren 500 acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una, $a 1.500 dinero efectivo 30 %; Daniel Alberto Crespo Duble 250 acciones ordinarias nominativas de 5 votos cada una, $a 750 dinero efectivo 30 %. Total acciones suscriptas 5.000. Total Monto Integración $a 15.000. Designación de Autoridades: Provisionalmente se designa a los señores cuya nómina se transcribe para el ejercicio de los cargos del Directorio y Síndico de la sociedad hasta la primera Asamblea General Ordinaria: Presidente: Alberto Makow; Vicepresidente: José Antonio Borello; Vocales: Juan Alberto Ojanguren, y Daniel Alberto Crespo Duble. Síndico Titular: Armando Gutman, contador. Síndico Suplente Hugo Eduardo Bunge Guerrico, abogado. El señor Juan Carlos Ignacio Ascencio Gigliarelli por escritura pública de fecha 3 8 1983 pasada al Fº 913, ante el Registro 151, Capital Federal, del Adscripto Escribano Gerardo Iturbe, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley 22.285 que no le habilitan —dado su nacionalidad extranjera— a integrar la sociedad "Radio Data S.A.", viene a manifestar con carácter documental e indeclinable su voluntad de que a partir del día pone a disposición de los demás señores accionistas suscriptores la totalidad de los derechos accionarios, por su valor no y que según consta en dicha Acta Constitutiva es de 250 acciones ordinarias, nominativas de 5 votos cada una por $a 750, habiendo suscripto e integrado el 30 % al momento de la constitución. Que por tanto queda a disposición de los restantes señores accionistas los citados derechos para que puedan ejercer el derecho de preferencia dentro de los términos de la ley y que oportunamente se comunicará al Registro Público de Comercio la presente decisión y lo resultante de la opción del derecho de preferencia.

El Presidente

$a 3.145 — Nº 49.787

TECNOGOMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas número 763 del 21|11|80, 323 del 16|6|83 y 390 del 15|7|83 del Registro Notarial Nº 67 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, se procedió a protocolizar las resoluciones de las asambleas extraordinarias del 12|6|80 y del 6|11|81 aumentando el capital social de $ 25.000.000 ($a 2.500) a pesos 400.000.000 ($a 40.000) y modificar el artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 40.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente

$a 204 — Nº 49.811

LAS CASTAÑUELAS
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LAS CASTAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha Documento: 23|12|1983. — Socios: Constantino Gregorio Karampalis, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|1951, D.N.I. 10.130.163, domiciliado en Santa Fe 1615, 8º p., Capital; Elsa Ramona Castro de Rodríguez, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1º|1|1914, L.C. Nº 3.403.822, domiciliada en Santo Domingo 3079, Capital y Alejandra Beatriz Rodríguez, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 11|4|1961, C.I. 9.271.754, domiciliada en Santo Domingo 3078, de Capital. — Objeto: La explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de negocios de restaurantes, cantinas, servicios de lunch, salones de té, establecimientos de expendio de bebidas y|o comidas con o sin espectáculos, pudiendo contratar toda clase de artistas, bar, heladerías y en general todas aquellas explotaciones que hagan al quehacer gastronómico o artísticos. — Capital: $a 100.000. — Domicilio: Rivadavia 1215, de Capital. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares por tres ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o a dos Directores en conjunto o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Directorio: Presidente: Constantino Gregorio Karampalis; Vicepresidenta: Elsa Ramona Castro de Rodríguez; Directora Titular: Alejandra Beatriz Rodríguez; Directoras Suplentes: María Elsa Rodríguez y Elba Beatriz Rodríguez. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 374 — Nº 91.476

AGROPECUARIA GOICOA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 22|12|1982 se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: "El Capital Social es de pesos ley 18.188 5.156.198.000, dividido en 5.156.198.000 acciones ordinarias al portador de pesos ley 18.188 1 valor nominal y con derecho a 1 voto.

La Socia.
$a 102 — Nº 91.491

DISTRIBUIDORA SOLANA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Daniel Bril, argentino, soltero, de 26 años, D.N.I. 12.601.069, empleado, domiciliado en Avda. Córdoba 1364, 6º piso, B, Capital — Emilio Luis Kripper, argentino, casado, de 30 años, comerciante, D.N.I. 11.018.415, domiciliado en Rivadavia 8348, piso 6º, B, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 20 de diciembre de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA SOLANA S.A. — 4) Avda. Córdoba 1364, 6º piso, Of. B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de artículos de consumo para kioscos, confiterías, panaderías, almacenes, heladerías. — b) Comercialización y distribución de productos alimenticios, galletitería, golosinas y cualesquiera otros propios de ese rubro; cosmética y juguetería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Ricardo Daniel Bril. — Vicepresidente: Emilio Luis Kripper. — Síndico Titular: Urbano Luis Vidal. — Síndico Suplente: Ricardo Enrique Skovgaard. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 425 — Nº 91.492

ANDESUD
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma de los arts. 3º, 4º 5º y 8º del estatuto social de ANDESUD S.A. dispuesto en la asamblea extraordinaria del 20|9|83. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación de productos químicos, orgánicos o inorgánicos, agroquímicos e industriales. Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos químicos, orgánicos o inogánicos, agroquímicos, carbones, hidrocarburos, todos ellos para ser aplicados a la industria y|o el agro. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes y productos referidos en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los aspectos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 100 (cien pesos argentinos) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 5.000 (cinco mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La presentación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.
$a 799 — Nº 91.502

PROYECTOS CATV
ALTA FRECUENCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras 149 del 28|2|84, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de PROYECTOS CATV ALTA FRECUENCIA S.A., en asamblea general extraordinaria del 31|10|83, resolvieron: a) Aumentar el capital en pesos argentinos 80.000 o sea hasta un total de $a 100.000. — b) Emitir 800 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un voto por acción v|n. c|u. de $a 100, con lo que la emisión de acciones asciende a $a 80.000 y el capital totalmente emitido a $a 100.000. — c) Reformar los artículos cuarto y décimo sexto del estatuto social, que en el futuro serán del siguiente tenor: Art. 4º: El capital social es de $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 v|n. c|u. — Art. 16: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — d) Modificar el valor nominal de las acciones actualmente en circulación de $a 0,10 a $a 100.

La Escribana.
$a 255 — Nº 49.872

LINAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Juan Giulano Santiago Andrés María de Kehrig, 42 años, casado, francés, residente argentino, empleado, domiciliado en Guayaquil 165, Capital Federal, C.I. 4.570.868 Policía Federal y Rubén Daniel Glorioso, 34 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Moreno 4500, Ezpeleta, P.B.A., L.E. número 5.094.532. — 2º) Instrumento Constitutivo: Escritura Pública Nº 320, del 19 de julio de 1983 y Escritura Pública Nº 571 (ampliatoria), del 16 de diciembre de 1983. — 3º) Denominación: LINAMAR S.A. — 4º) Domicilio: Guayaquil 165, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La fabricación, comercialización y distribución de productos textiles. — 6º) Duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios. — Un síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Juan Giulano Santiago Andrés María de Kehrig. — Director: Rubén Daniel Glorioso. — Síndico Titular: Luis Eduardo Bertone. — Síndica Suplente: Ana Delia Gastón. — 9º) Representación Legal: El Presidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 91.571

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES
LA SUIZA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I. y A.

Se hace saber por un día lo siguiente: ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LA SUIZA INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I. y A., por acta Nº 16 protocolizada en escritura Nº 163 del 14|9|83 del Registro 1062 de Capital Federal de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22|4|83, se resolvió el aumento de capital social, emisión de acciones y reforma del Art. 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 10.000.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital resuelto por Asamblea deberá ser elevado a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente".

El Abogado.
$a 238 — Nº 91.577

CONSTRUCCIONES CIVILES
ORLANDO LIPARA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 203 del 24|6|83, pasada ante el Esc. Guillermo J. Vallati se protocolizó la Adecuación de los Estatutos Social y Aumento de Capital. — Denominación: Con el nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES ORLANDO LIPARA SOCIEDAD ANONIMA continuará funcionando la Sociedad que fuera constituida con el nombre de Construcciones Civiles Orlando Lipara Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: Juan B. Alberdi 3765, Capital. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Plazo: 99 años, a partir 4-3-68. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Acciones de $a 10. — Administración y Representación: Directorio 3 a 7 miembros, mandato 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fiscalización: Por un Síndico Titular y un Suplente por el término de tres años. — Ejercicio Social: 31|12.

La Presidenta.
$a 306 — Nº 91.581

BENITO PERNICONE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL AGROPECUARIA
FINANCIERA INDUSTRIAL
TRANSPORTE Y MANDATO

Escritura 481, 12 de noviembre de 1982. Acta de Asamblea General Extraordinaria, 10 de noviembre de 1982. — Aumento de capital, reforma de Estatuto y adecuación a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina: BENITO PERNICONE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA INDUSTRIAL TRANSPORTE Y MANDATO, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Comerciales: Exportación, importación, compra, venta al por mayor y menor de productos agropecuarios, sus subproductos, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, automotores, maquinarias, mercaderías, productos y frutos del país, relativos a la actividad agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, fincas, y cualquier clase de bienes raíces, establecer estancias, de invernada, y cría de ganado, tambo, cabañas, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, la elaboración de alimentos balanceados para aves, cerdos, vacunos, y otros animales, para su venta, a terceros, y para consumo propio, la crianza y engorde de animales en granjas propias, integradas o arrendadas. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Industriales: Mediante el cultivo, producción, elaboración de los frutos, productos o subproductos agrícolas ganaderos, y demás bienes relativos a la industria, metalúrgica, y maderera, automotriz, azucarera y de la alimentación. — Transporte: Mediante la explotación de transporte de carga, de materiales y|o mercaderías utilizando medios propios o de terceros. — Mandato: Ejercer representaciones, agencias y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora, de seguros, reaseguros, capitalización de ahorro y préstamo, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de acciones, debentures, cédulas y cualquiera de otros documentos emitidos por particulares, empresas, estatales o mixtas. — Capital: $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). — Administración: un Directorio de tres a diez miembros con mandato de tres ejercicios. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio Social: el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 731 — Nº 49.761

ASTURICA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. I.G.J. número 3|79. — 1) Accionistas: Lucila Kiernan, argentina, divorciada, empleada, 54 años, C.I. 5.311.717, domicilio: Juncal 1283, Capital; Aquiles Cairoli, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. 3.279.418, domicilio: Avda. Rivadavia 9895, Capital; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 63 años, C.I. 1.458.391, domicilio: Juncal 1283, Capital; — Manuel José Paz, argentino, casado, abogado, 43 años, C.I. número 3.328.087, domicilio: Avenida Santa Fe 1256, Capital. — 2) 16 setiembre 1983. — 3) ASTURICA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Córdoba 632, 9º, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: La compra y venta de productos relacionados con la producción agrícola-ganadera; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; importación y exportación. Agropecuario: La administración y|o explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. Financiero: La utilización de la línea de créditos para la promoción del agro, de las exportaciones e importaciones; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otra derecho real; y la realización de operaciones financieras con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: $a 12.000. — 8) Presidenta: Lucila Kiernan; Vicepresidente: Aquiles Cairoli; Síndico titular: Dr. Ramón Luis de Oliveira Cézar; Síndico suplente: Dr. Manuel José Paz. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 91.377

SAN AGUSTIN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por acta Nº 122 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1983, SAN AGUSTIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió elevar el capital social de la suma de $ 950.000 argentinos a la suma de $ 2.630.000 argentinos, modificándose los artículos cuarto y noveno del estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 2.630.000 (dos millones seiscientos treinta mil pesos argentinos), representado por 2.630 (dos mil seiscientas treinta) acciones ordinarias al portador, de $a 1.000 (un mil pesos argentinos) valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. — Artículo noveno: En garantía del desempeño de su función, cada Director depositará en la sociedad $a 100 (cien pesos argentinos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Autorizado.
$a 272 — Nº 91.423

TEXTILSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Carlos Jorge Parodi, arg., empresario, textil, casado, nacido el 8/6/46, D.N.I. Nº 4.547.410, domiciliado Blanco Encalada 4526, Capital; Miguel Angel Cartasso, arg., industrial, casado, nacido el 11/9/18, C.I.P.F. 1.830.192, domiciliado en Córdoba 2468, piso 3º B, Capital; y Pedro Tajan, arg., industrial, casado, nacido el 19/2/20, D.N.I. Nº 1.141.238, domiciliado en Argañaraz 84, Capital. — Fecha Constitución: 30/8/83. — Nombre: TEXTILSOL S.A. — Domicilio: Sede social en Alsina 1450, 4º A, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles, artículos de vestir y de accesorios, tinturas, materias primas naturales o sintéticas, insumos o maquinarias y/o sus repuestos utilizados en las industrias textil y del vestido; pudiendo además ejercer representaciones, comisiones y mandatos referentes a las actividades antes enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 12.000. — Presidente: Pedro Tajan; Vicepresidente: Miguel Angel Cartasso; Director titular: Carlos Jorge Parodi; Síndico titular: Jacobo Suez; Síndico suplente: Eduardo Federico Reier; Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año.

El Abogado.
$a 425 — Nº 91.417

INDELPE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 21.357 se hace saber: Que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 7/1/83 y 27/6/83 pasadas a escrituras públicas Nros. 183, 338 y 441 de fechas 30/3/83; 21/7/83 y 23/9/83 respectivamente; Registro Notarial Nº 377 se dispuso reformar el artículo cuarto del Estatuto Modelo y aumentar el capital social en la suma de ciento sesenta mil pesos argentinos ($a 160.000) de forma que el artículo cuarto del Estatuto Modelo quedó así redactado: El capital social es de ciento setenta y cinco mil pesos argentinos ($a 175.000) y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1, cada acción.

El Apoderado.
$a 170 — Nº 91.425

ACLARACION

PACARMAS

S.A.

En la edición del 5 de enero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título y en el texto:

Donde dice: Pagarmas Sociedad Anónima.

Debe decir: Pacarmas Sociedad Anónima.

e. 12/3 Nº 85.585 v. 12/3/84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO REINA CRISTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escritura 132 de 30/5/1983, pasada ante el Registro 513, titular Escribana Mina Charchir de Hirsch, por Asamblea General Extraordinaria de 19/5/83 y Acta Nº 1 de igual fecha, vienen a confirmar escritura pública de constitución de la sociedad; aumentar el capital social en $ 119.951.000; fijar domicilio legal y Modificar y Adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550. — Socios: Marcos Héctor Barnatan, argentino, soltero, nacido 11/7/46, comerciante, Lib. Enr. 8.259.543; y Clara Alcira Barnatan, argentina, nacida 25.12.44, kinesióloga, divorciada, Lib. Cív. 4.935.943, domiciliados ambos en la calle Lavalle 750, Capital Federal. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO REINA CRISTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Fijar el domicilio legal en la calle Lavalle 1290, 7º piso, ofic. 713 — Capital Federal. — Duración: 50 años, contados a partir del 11/8/67. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la comercialización y distribución al por mayor y/o menor de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos de la industria textil relacionada con la indumentaria en general; así como su importación y exportación; b) Industriales: mediante la confección, producción y elaboración de los productos mencionados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: 1) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contratos afines. 2) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones; ya sea bajo el régimen de Ley de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas, pudiendo a tales fines gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. — Capital Social: Ciento veinte millones un mil pesos, representado por: a) capital comanditado de un mil pesos dividido en 10 partes de $ 100 c/una y b) comanditario de ciento veinte millones de pesos dividido en 1.200.000 acciones de $ 100, totalmente suscriptas e integradas. — Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los socios comanditados y la fiscalización a cargo de un Síndico titular y uno Suplente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 612 — Nº 91.169

ABLIN MADERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que la sociedad "ABLIN MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10.5.83, modifica su capital en la siguiente: Capital: $a 200.000, de los cuales corresponden $a 30.000 al capital comanditado y $a 170.000, al capital comanditario.

El Abogado.
$a 102 — Nº 91.419

SAN CEFERINO

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que "San Ceferino S.C.A." conforme a la Ley 19.550, ha adecuado los siguientes artículos: Socios: Armindo E. Corradi, Juana E. Corradi, Dena M. Corradi, Dora S. Corradi y Antonio J. Corradi. — "Artículo 1º: La sociedad se denomina "SAN CEFERINO S.C.A." y tiene su domicilio legal en la calle Loria 531, de esta ciudad". — "Artículo 2º: Su duración será de 99 años, contados a partir del 31 de julio de 1988". — "Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización y/o arrendamiento de bienes inmuebles y demás operaciones de esa naturaleza. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles y/o públicas". — "Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000 (hoy $a 1.000) del que corresponde pesos 7.500 (hoy $a 0,75) al capital comanditado y $ 9.992.500 (hoy $a 999,25) al capital comanditario representado éste por acciones ordinarias y al portador de $ 10 (hoy $a 0,001) valor nominal, con derecho a un voto cada una". — "Artículo 5º: El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto en artículo 188 de la Ley 19.550". — "Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de un socio y un máximo de cinco y será integrado por los socios comanditados y durarán en su cargo 10 años". — "Artículo 13º El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 91.381

ACLARACION

RENTAS VARIAS

S.C.A.

INMOBILIARIA PIUQUENES

S.C.A.

En la edición del 5 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice: ...... se ha formalizado la fusión por absorción que Inmobiliaria Piuquenes S.C.A. (inscripta bajo número 9.058) ha efectuado de Inmobiliaria Piuquenes S.C.A. (inscripta bajo el Nº 2.850) ......

Debe decir: ..... se ha formalizado la fusión por absorción que Rentas Varias S.C.A. (inscripta bajo el Nº 9.058) ha efectuado de Inmobiliaria Piuquenes S.C.A. (inscripta bajo el Nº 2.850) .....

e: 12/3 Nº 90.813 v. 12/3/84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 12/3/82, el Sr. Antonio Jorge Rebollo, cede, vende y transfiere a favor de los Sres. Aurelio Agustín Dueñas y Omar Oscar Ramos, por partes iguales, la totalidad de las cuotas que tiene en la sociedad LA ESTANCIA S.R.L., cuyo valor nominal es de $ 10.000 Ley 18.188, y efectuándose la cesión por el precio de $ 7.000.000 Ley 18.188.

El Abogado
$a 136 — Nº 91.422

MAPRESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Antonio Fernández García, español, de 55 años, viudo, comerciante; C.I. 6.400.857, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 1125; Cap. Isabel Fernández de Bernardiner, argentina, de 27 años, casada, comerciante, D.N.I. 11.908.916, domiciliada en Laprida 10, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Alberto Fernández Nortes, argentino, de 24 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.321.740, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 1125, Capital. Antonio Fernández Nortes, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.404.841, domiciliado en México 1913, 1º piso, Dpto. 7, Capital. — 2) Por escritura de fecha 6 de diciembre de 1933. — 3) "MAPRESUD S.R.L.". — 4) Avda. Independencia 1339, 2º piso, Unidad 6, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Forestales: Forestar y reforestar en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia debe ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. — Industriales: Explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, ya sea en aserraderos propios o de terceros. — Comerciales: Adquisición, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, consignación, representación, comisión, distribución, elaboración y comercialización al por mayor y menor de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturada. El transporte ya sea terrestre, fluvial, aéreo o marítimo de la madera en sus distintas etapas, aspectos y procesos de industrialización y ya sean propios o de terceros, utilizando para la explotación medios propios o de terceros, su acarreo carga, descarga, distribución, almacenamiento y depósito. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a. 180.000, dividido en 18.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. Antonio Fernández García, Isabel Fernández de Bernardiner, Alberto Fernández Nortes y Antonio Fernández Nortes, quienes desde ya, quedan investidos con el cargo de Gerentes, quienes ejercerán sus funciones de la siguiente forma: Antonio Fernández García e Isabel Fernández de Bernardiner en forma conjunta, o una cualesquiera de ellos conjuntamente con Alberto Fernández Nortes o con Antonio Fernández Nortes. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 735 — Nº 91.426

LUNA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada el 15/2/84. — 1º) José Rodolfo Luna, argentino, casado, empleado, 33 años, L.E. Nº 8.549.958; María De Bettin de Luna, argentina, casada, estudiante, 30 años D.N.I. Nº 11.280.020; Alejandra Luisa De Bettin, argentina, soltera, estudiante, 23 años, D.N.I. Nº 14.229.541, todos domiciliados en Dr. Guillermo Correa 4634, Capital. — 2º) Denominación: LUNA AZUL S.R.L. — 3º) Objeto: Comercialización por mayor y menor de artículos para regalos. La sociedad para cumplir su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender, o gravar muebles e inmuebles; operar con instituciones bancarias del país o del extranjero, privadas u oficiales, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, incluso comprometerse en juicios como partes o terceros. — 4º) Capital: $a 90.000 (pesos argentinos noventa mil). — 5º) Cierre del ejercicio: 30/6/84. — 6º) Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Domicilio: Dr. Guillermo Correa 4634, Capital Federal. — 8º) Gerentes: José Rodolfo Luna, Alejandra Luisa De Bettin, con uso de la firma social individual.

El Socio Gerente
$a 340 — Nº 91.435

RU-MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 737 del 12/12/1983, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, prórroga de duración y adecuación a la Ley 22.903 del contrato. Daniel Osvaldo Lichtensztain, cede, vende y transfiere las 2.150 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, de v$n 10c-u a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Jorge Héctor Lichtensztain, 1.150 cuotas y Fidel Luis Ecechiechio, argentino, nacido el 22/2/1944, doctor en ciencias económicas, L.E. número 4.425.600, casado, domiciliado en Senillosa 45, piso 3, Capital; 1.000 cuotas, por el precio total y convenido de pesos argentinos dos con quince centavos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de $a 10 a la suma de $a 100.000 siendo el mismo de $a 99.990. — Adecuación: Denominación: "RU-MAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo: Hasta el 31/12/1983. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra venta, por mayor y menor de artículos de mercería, perfumería, juguetería y la exposición y venta de artículos de perfumería, bazar, menaje, juguetería, marroquinería, mercería, artículos de plástico, fantasía, artefactos y artículos para el hogar. — Capital social: Es de cien mil pesos argentinos, dividido en 10.000 cuotas de $a 10 valor nominal c/u. — Dirección y administración: La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio social: Paso 337, Capital Federal.

El Gestor
$a 374 — Nº 91.439

TUR-BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la asamblea general extraordinaria unánime de fecha 26/9/83, elevada a escritura pública con fecha 8/11/83, al folio 556, en el Registro 110, ante el escribano Benito Roitstein, resolvió la reactivación de la sociedad, y la reforma del artículo 2º del contrato social, el que quedó así redactado: "Segundo: El plazo de duración será de diez años, a contar del 26 de setiembre de 1983".

El Socio Gerente
$a 119 — Nº 91.441

IMPEL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 534 de fecha 22 de diciembre de 1983, otorgada al folio 1.680 del registro notarial Nº 467 de la Capital Federal, se instrumentaron los siguientes actos: I) Don Eduardo César Lavagnino cedió a favor de don Carlos Hugo Landi, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L.E. Nº 4.518.296, domiciliado en San Nicolás 2630|34, Capital; y doña María Cristina Quintas de Granitto, argentina, casada, comerciante, 32 años de edad, L.C. Nº 6.664.407, domiciliada en Soler 3820, 5º A, Capital; la totalidad de las 125 cuotas de valor nominal $a 0,1 (pesos Ley 18.188: 1.000), representativas de un capital de $a 12,50 que tenía en la sociedad, efectuándose dicha cesión por la suma de $a 200.000, las cuotas fueron adquiridas por los cesionarios de la siguiente forma: don Carlos Hugo Landi: 75 cuotas y doña María Cristina Quintas de Granitto: 50 cuotas. En ese acto se ratificó la renuncia al cargo de gerente de don Eduardo César Lavagnino efectuada con fecha 3 de noviembre de 1983. — II) Don Horacio Cayetano Granitto cedió a favor de doña Teresa Enterrios, española, casada, comerciante, de 36 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.951.015, domiciliada en San Nicolás 2630 34, Capital, 50 cuotas de valor nominal $a 0,1 (pesos ley 18.188: 1.000) o sean representativas de un capital de $a 5) de la indicada sociedad, efectuándose dicha cesión por la suma de $a 72.000. — III) Se modificaron los siguientes puntos del contrato social: a) Domicilio legal: Paraná 467, piso 8, oficina 31, Capital. — b) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Asesoría empresaria y consultoría empresaria, quedando excluido todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con matrícula habilitante, con relación al trabajo temporario; poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial y técnico para cubrir tareas de forma temporaria; selección de personal. — c) Organización de administración social: a cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. d) Representación legal: Horacio Cayetano Granitto y Carlos Hugo Landi en forma indistinta; doña María Cristina Quintas de Granitto conjuntamente con Carlos Hugo Landi y doña Teresa Enterrios con juntamente con Horacio Cayetano Granitto.

El Socio Gerente

$a 578 — Nº 91.445

AMIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Naturaleza del Acto: Modificación contrato social. Artículos Modificados: Cuarto: El Capital Social se fija en pesos argentinos diez mil, dividido en 10.000 cuotas sociales de un peso argentino cada una y se procede al aumento de las cuotas sociales, tomando como valor de las mismas cada cuota un peso argentino: Miguel Francisco José Amigó: suscribe e integra 4.000 cuotas valor nominal $a 1 cada una o sean $a 4.000. Dora H. Serena de Amigó: suscribe e integra 2.000 cuotas valor nominal $a 1 cada una o sean $a 2.000. Mónica S. del Carmen Amigó: suscribe e integra 2.000 cuotas valor nominal $a 1 cada una, o sean $a 2.000 y Guillermo Luis Amigó suscribe 2.000 cuotas valor nominal $a 1 cada una o sean $a 2.000, lo que totaliza la cifra del nuevo capital. — La integración del aumento de capital se efectua por los socios de la siguente manera: Miguel Francisco José Amigó, Dora Serena de Amigó y Mónica S. del Carmen Amigó lo hacen aplicando el saldo acreedor que poseen en Amigó S.R.L. y Balance General al 31|12,82 y el señor Guillermo Luis Amigó integra el 25% de suscripción en efectivo y el saldo lo hará también en efectivo a los 150 días de la fecha de la suscripción del contrato o sea la suma de $a 1.500. Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año, cierra el ejercicio económico de la sociedad debiendo confeccionarse el Balance General de Activo y Pasivo, Cuadro de Beneficios y Quebrantos y propuestas de la distribución de utilidades dentro del término de cuatro meses, todo lo cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. Una vez conocidos por los socios fehacientemente, dispondrán de ocho días a partir de aquella fecha, para impugnar los mencionados documentos y transcurrido dicho plazo sin presentar observación fehaciente, quedarán automaticamente aprobados. Deberá llevarse además un libro de actas de reuniones de socios, donde se harán constar las resoluciones de importancia que consideren conveniente dejar asentadas, sin perjuicio de todos los registros contables a que alude la Ley. De las utilidades deberá tomarse un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del Capital social, quedando sujeto a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley 19.550|72. La distribución de las utilidades se hará previa deducción mencionada y previo a cualquier otra deducción para reserva, que los socios decidieran constituir, se distribuirán Miguel Francisco José Amigó: el cuarenta por ciento, Dora Haydée Serena de Amigó: el veinte por ciento, Guillermo Luis Amigó: el veinte por ciento y Mónica Susana del Carmen Amigó: el veinte por ciento. El quebranto del ejercicio será soportado por los socios en iguales proporciones. A los gerentes podrá fijárseles sueldo con la aprobación de los socios, con constancia en el Libro de Actas respectivo, previsto por el artículo 72 del decreto ley 19.550·72.

Los Socios.

$a 748 — Nº 91.504

SARICAS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27 de febrero de 1984 se han cedido las cuotas sociales de Carmen Elvira Sosa a favor de Elías Abejdid, argentino, casado, domiciliado en Gascón 1242, 1º C, de 57 años, L.E. 4.466.939, comerciante. — Se ha modificado el domicilio social, fijándolo en Tucumán 2133, cuarto piso, Capital Federal, y se ha aumentado el capital a trse mil pesos argentinos, modificando el artículo cuarto del contrato.

El Autorizado

$a 204 — Nº 49.685

CALZADOS SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública de fecha 14 9|83 se ha resuelto la reactivación social de CALZADOS SUAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera el 1º'8'82, dejando constancia en la mencionada escritura que la totalidad de los integrantes de la sociedad declaran no haber realizado acto alguno de liquidación y que al reactivar la sociedad disuelta se hacen personal y solidariamente responsables por la integridad del capital social y por los actos realizados entre la fecha de finalización del contrato y la inscripción de la reactivación. — Se modifican los siguientes artículos: Duración: 20 años a partir del 14|9|83. — Capital: $a 4.000.

El Abogado

$a 204 — Nº 91.418

INFOCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos: Fecha de constitución: 21|11|83. — Socios: José Orlando Escalada, argentino, titular de la L.E. Nº 8.441.314, casado, nacido el 25|11|47, domicilio E. Zeballos 749, Avellaneda, Bs. As., profesión comerciante; Edgardo Daniel Carboni, argentino, L.E. Nº 5.884.147, casado, nacido el 28'2|47, domicilio Rivadavia 2559, 12º "B", Capital Federal, profesión comerciante; Rivardo Arturo Zotelo, argentino, titular de la L.E. 5.938.606, casado, nacido el 26|1|41, domicilio H. Bouchard Nº 3565, Olivos, Bs. As., profesión comerciante. — Denominación social: INFOCONT S.R.L. — Domicilio social: Belgrano 809, 7º C, Capital Federal. — Capital social: Pesos argentinos 90.000, dividido en 9.000 cuotas de diez pesos argentinos c|u., que los socios suscriben e integran en especie en partes iguales. — Objeto: Prestación de servicios, asesoramiento y comercialización de sistemas de informática, computación y accesorios, análisis e implementación de sistemas y desarrollo de software. En forma directa o de terceros o asociada a terceros. — Cierre ejercicio: 30|6 de cada año. — Duración: 50 años a partir de la inscripción en el registro público de comercio. — Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, debiendo anteponer el sello con la denominación social a su firma. — Son socios gerentes los socios indicados en el presente contrato.

El Socio Gerente

$a 442 — Nº 91.411

LONERA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 19 de diciembre de 1983. — Socios: Antonio Enrique Saganias, industrial, nacido el 5'5|1956, con D.N.I. 11.989.736; y doña Mónica Graciela Bonifacio de Saganias, comerciante, nacida el 17 4|1956, con D.N.I. 13.140.443, ambos argentinos, casados, domiciliados en Condarco 5906, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: LONERA SAN JUSTO S.R.L. — Domicilio: Aguirre 751, Planta Baja, departamento 4, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, transformación, explotación, representación, distribución, y en general, comercialización e industrialización de productos, elementos, maquinarias y artículos para toldos de cualquier naturaleza, sus partes, complementos, repuestos y accesorios. — Capital Social: doce mil pesos argentinos. — Administración y Representación: La representación legal y la administración está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 272 — Nº 91.396

PRODUCTORES DE SEGUROS J. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 11 8 83 la señora Nury Martha Volpi cede, vende y transfiere a favor de sus consocios, Héctor Oscar Carmuega, D.N.I. 4.487.977 y Jorge Norberto Carmuega, L.E. 7.602.295, productores asesores de seguros, domiciliados en Córdoba 5476, Capital Federal, por partes iguales, sus 5.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en PRODUCTORES DE SEGUROS J. H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando totalmente desvinculada de la sociedad, renunciando expresamente a su cargo de Gerente.

El Abogado

$a 170 — Nº 49.766

GABRIEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22 de noviembre de 1983 otorgada ante el Registro Notarial Nº 287 a cargo de la escribana Nora E. Rugna, se constituyó: GABRIEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Angel Gabriel, viudo de sus primeras nupcias de María Isabel Echeverría, nacido el 28 1 1915, argentino, comerciante, hijo de Blas Gabriel y de Josefa Citera, con L. R. Nº 375.456, domiciliado en Esteban de Luca 1963, Capital Federal; Blas Gabriel, casado en primeras nupcias con Ana María Rita Iannella, nacido el 28 10 1944, argentino, comerciante, hijo de Angel Gabriel y de María Isabel Echeverría, con L. E. Nº 4.443.210, domiciliado en Vélez Sarsfield 67, piso 8º, A, Capital Federal; Angel Gabriel (hijo), soltero, nacido el 24 11 1946, abogado, argentino, hijo de Angel Gabriel y de María Isabel Echeverría, con L. R. Nro. 4.558.262, domiciliado en Esteban de Luca 1963, Capital Federal; Jorge Osvaldo Storni, casado en primeras nupcias con Alcira Nélida Alippi, nacido el 17 9 1940, argentino, comerciante, hijo de Osvaldo Domingo Storni y de Amalia Gabriel, con L. E. Nº 4.356.156, domiciliado en Chile 1639, Capital Federal; Nilda Esther Molina de Gabriel, viuda de sus primeras nupcias de Antonio Gabriel, nacida el 2|12 1925, argentina, ama de casa, hija de Alcira Merarda Molina, con L. C. 988.750, domiciliada en Doblas 44, piso 1º, Capital Federal; Alcira Josefa Gabriel, nacida el 7 12 61, argentina, hija de Antonio Gabriel y de Nilda Esther Molina, con D. N. I. Nº 14.728.223, domiciliada en Doblas 44, piso 1º, Capital Federal; Antonio Gabriel, nacido el 31|12 1963, argentino, menor de edad emancipado civil y comercialmente por escritura del 29|6 1983, pasada ante mí al Fº 232, de este Registro 287 a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 3|8|1983 bajo el Nº 880 de 1983 y en el Registro Público de Comercio el 6|10 1983 bajo el Nº 578 del Libro 9 de Venias para ejercer el Comercio, hijo de Antonio Gabriel y de Nilda Esther Molina, con D. N. I. Nº 16.940.792, domiciliado en Doblas 44, piso 1º, Capital Federal; Amalia Gabriel de Storni, casada en primeras nupcias con Osvaldo Domingo Storni, nacida el 10|12|1916, argentina, comerciante, hija de Blas Gabriel y de Josefa Citera, con L. C. Nº 6.982 domiciliada en Avenida Montes de Oca 395, piso 7º, A, Capital Federal; Amelia Gabriel de Storni, viuda de sus primeras nupcias de Enrique Alfredo Storni, nacida el 29 4|1919, argentina, comerciante, hija de Blas Gabriel y de Josefa Citera, con L. C. Nº 6.983, domiciliada en Rivadavia 4785, piso 11, B, Capital Federal. — Duración: Diez años, contados desde la fecha de expiración, o sea hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación, en calidad de agente auxiliar del comercio de las operaciones portuarias y aduaneras, despachos de aduana, carga y descarga de buques, vagones y camiones en los puertos, depósitos y estaciones, así como las demás operaciones similares o conexas, por cuenta de terceros, en todo el territorio de la República Argentina. — Capital Social: Pesos argentinos cien mil, representados por 100.000 acciones de $a 1 cada una, aportados de la siguiente forma: Angel Gabriel, 29.000 cuotas; Blas Gabriel, 10.000 cuotas; Angel Gabriel (hijo), 8.000 cuotas; Jorge Osvaldo Storni, 7.000 cuotas Nilda Esther Molina de Gabriel, 14.500 cuotas; Alcira Josefa Gabriel, 7.250 cuotas; Antonio Gabriel, 7.250 cuotas; Amelia Gabriel de Storni, 9.000 cuotas. — El capital está totalmente integrado y constituido según balance que obra en la Empresa. — Administración: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de los señores Angel Gabriel, Blas Gabriel, Angel Gabriel (hijo) y Jorge Osvaldo Gabriel, quienes revisten el cargo de socios gerentes, y gozan del uso de la firma social con la que podrán suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, pudiendo así obligar a la sociedad en la forma más amplia. — Cierre del Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance genera. y cuadro de resultados. — Domicilio Legal: Paraguay 1225, piso 5º, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.

$a 1.054 — Nº 91. 92[illegible]

MAR ADENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 12 de diciembre de 1983, el Sr. Martín Pedro Prats, cede, vende, y transfiere 2.400 cuotas que tiene en "MAR ADENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por partes iguales a los Sres. Héctor María Paillot; Luis María Paillot y José María Paillot o sea 800 cuotas a cada uno de ellos: y se modifica el contrato social. Sede Social: Laprida 1581, Cap. Fed. Su duración es de 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 7 4 82. Objeto: a) la explotación de restaurantes, bares y confiterías y explotaciones gastronómicas en general, así como la compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. Capital Social es de $a 3.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo de Juan Enrique Gorlero y José María Paillot, con el cargo de Gerentes y quienes actuarán en forma conjunta por el término de 10 años. El Ejercicio Social cierra el 31 12 de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 47.749

ACLARACION

INZILLO E HIJO

S.R.L.

Se hace saber el siguiente edicto rectificatorio de la publicación realizada con fecha 12 de enero de 1984, bajo el Rec. Nº 48.177: el nombre correcto de don Antonio Inzillo o Inzillo y Rombola o Inzillo y Rombula es Antonino Inzillo o Inzillo y Rombola o Inzilo y Rombula; y donde dice "Inzillo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", debe decir "Inzillo e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada".

La Sociedad.

$a 115 e. 12|3 Nº 90.902 v. 12|3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5|3|84.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita a LUISA MEIOJAS de GOMEZ, para notificarle el traslado de la demanda en autos "Gómez, Juan Fabián c'Meiojas de Gómez, Luisa s|Divorcio", comparezca a estar a derecho en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 168 e. 12|3 Nº 49.884 v. 13|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 en los autos caratulados "De Quadros Gessein Arlete s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza a doña ARLETE DE QUADROS GESS-

WEIN. — Publíquese por seis meses una vez por mes.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983.
José Luis Caruso, secretario.
$a 30 e. 12|3 Nº 44.963 v. 12|3|84

18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a don JOSE LUIS KRATOCHVIL a estar a derecho en autos "Kratochvil, José Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Guillermo J. Blanch, Juez. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.
María Isabel Millan, secretaria.
$a 30 e. 12|3 Nº 43.025 v. 12|3.84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, en los autos "Lumelli, José María c|Nagy de Lumelli, Olga Haydee s|Divorcio", ha resuelto: Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. ... Cítese a doña OLGA HAYDEE NAGI de LUMELLI a tomar la intervención que le corresponda y contestar la demanda en defensa de sus derechos, en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Fdo.: Elisa Matilde Díaz de Vivar, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$a 240 e. 12|3 Nº 49.557 v. 13|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don PABLO BERNARDO SZIR, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Szir, Pablo Bernardo s|Ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 12|3 Nº 81.343 y 83.715 v. 12|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 de noviembre y 12 de diciembre de 1983.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 6 de febrero de 1984, se declaró la quiebra de "ASSAD CAMPOS Y CIA. S.A. s|quiebra", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, esc. 805, 8º piso, de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador Alberto Emilio Ron, domiciliados en la calle Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso, of. 39 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de junio y 1º de agosto del año en curso. — Señálase la fecha del día 23 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19 551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc 1º). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 12|3 Nº 629 v. 16|3 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 22 de febrero del corriente año se declaró la quiebra de: "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 10 de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador Jose Rosental, domiciliado en la calle Paraná 123, 3º piso, of. 64 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 25 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la fecha del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 12 3 Nº 630 v. 16 3 84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, hace saber que en los autos caratulados: "I.E.S. Sociedad Anónima s quiebra s incidente de calificación de conducta", se ha resuelto: "... Calificar la conducta de SILVIO DANIEL GIACOMINO, ROGELIO RODOLFO ARIÑO y JULIO ARGENTINO RODRIGUEZ, como fraudulenta en los término de los incisos 10 y 11 del artículo 235 de la Ley concursal, y culpable en los incisos 5º, 6º y 7º del artículo 236 de la misma Ley. — 2) Calificar la conducta de HUGO NORBERTO CIANCAGLINI como fraudulenta en los términos del inciso 11 del artículo 235 de la L.C. y como culpable en los de los incisos 5º y 7º del artículo 236, de dicha Ley". — Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 12|3 Nº 631 v. 12 3 84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 14, Secretaría nº 27, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c|Díaz, Manuel Luis y otra s|ejecutivo", a don MANUEL LUIS DIAZ y STELLA MARIS GONZALEZ de DIAZ, quienes deberán comparecer por sí o por apoderado en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 96 e. 12|3 Nº 49.831 v. 12|3|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "CARAMICO, RAFAEL y otra c|SANTIN, HECTOR s|ejec." Exp. Nº 56.044 ordenó se notifique a Héctor Santin por edicto, que conforme con los artículos 145 y s. s. del Código Procesal se publicará por el término de 1 día en el Boletín Oficial la siguiente sentencia. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983: Autos y Vistos. No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad, con lo dispuesto por los Art. 551 y 558 del Código Procesal. — Sentencia esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Héctor Santin, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos 2.000, con más sus intereses y costas. — Atento a los fallos plenarios de la Excma. Cámara del Fuero de fechas 13|4|77 - 22|12|77, corresponde hacer lugar al reajuste por desvalorización monetaria en arreglo al índice de precios al por mayor nivel general que suministra el INDEC tomando como base el índice del mes anterior en que se produjo la mora (la fecha de protesto de los respectivos pagarés) y el del mes anterior al que se realice el efectivo pago. — Sobre la suma resultante se aplicaré 6 por ciento anual en concepto de intereses computándose los mismos desde la fecha en que se produjo la mora hasta el momento del efectivo pago.
José Valejos Meana, Juez.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$a 264 e. 12 3 Nº 91.558 v. 12 3 84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que a solicitud de "MODELAR" S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 3469, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 13 de febrero de 1984, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 ante el Síndico designado en los autos caratulados "Modelar" S.A.C.I.F.I.A. s concurso preventivo", contador Alfredo Gustavo Fernández, con domicilio en calle Viamonte 1336, quinto piso, Oficina 28, Capital Federal. — La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, el día 6 de agosto de 1984 a las 9 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 840 e. 12|3 Nº 91.598 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: E Y L Y ASOCIADOS COMERCIAL IND. INMOB. Y FINANCIERA S. A. s|quiebra, síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826, Capital Federal, que con fecha 3 de febrero de 1984, se decretó dicha quiebra; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1984. — La reunión de acreedores en la que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 12|3 Nº 632 v. 16|3|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría Número 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza al demandado ISAAC ZELIKZON, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Velez Coop. Ltda. c|Zelikzon Isaac y Otro s| Ejecutivo".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 28 de diciembre de 1983. — Raúl A. Taillade secretario.
e. 12 3 Nº 633 v. 13|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a la firma RULIPAR S. A. para que dentro del término de cinco días comparezca a dar las explicaciones que correspondan en los autos caratulados "Rudipar S. A. s| pedido de quiebra por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines" de conformidad con lo dispuesto por el art. 91 de la Ley 19.551.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 192 e. 12 3 Nº 49.839 v. 13|3 84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, comunica por cinco días, la quiebra de "ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Francisco Nieto, Corrientes 1135, p. 6º, of. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de julio de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 28 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo secretaria.
e. 12|3 Nº 634 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 2, Secretaría nº 3 de la Capital Federal (Paraná 386), cita y emplaza a los codemandados JAIME LEON ZOKENMAGER, EDITH CECILIA BUCOSKY, EMILIA VOVCHUK y PERLA BUCOSKY DE ZOKENMAGER, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia en autos: "Banco de la Nación Argentina c| Casa Lázaro S. R. L. y otros s|ejecutivo".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Roberto Hernán Maturana, secretario.
$a 132 e. 12|3 Nº 49.848 v. 12|3|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, (Paraná 386), cita y emplaza a ATILIO CELESTINO LANOSA y a "GIANNI PAOLO S. R. L." para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c Gianni Paolo S. R. L. y otros s|ejecutivo".
Publíquese por un día.
El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983 ...... Publíquense edictos ...... citando y emplazando a ATILIO CELESTINO LANOSA y a "GIANNI PAOLO S. R. L." que que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.
Roberto R. Torti, Juez.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
$a 180 e. 12 3 Nº 49.847 v. 12,3,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 3, Secretaría nº 5, sito en Paraná 386, piso 6º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina c Perotti, Clelia Julia y otros s ejecutivo", cita y emplaza a los codemandados MARIO JESUS SANSOE y CLELIA JULIA PEROTTI, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1983... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y... (art. 146 y 147 del cód. citado) citando y emplazando al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes".
Roberto Raúl Torti, Juez Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
$a 192 e. 12|3 Nº 49.849 v. 12|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (Paraná 386, piso 6º, Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Corso, Daniel Eduardo y otros s ejecutivo", cita a los ejecutados DANTE EDUARDO CORSO y ANGELA EL BIS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — El aumento que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — En atención a los términos del escrito que antecede y de conformidad con lo que establece el art. 531, inc. 2º del C.P.C.C. publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Foro (art. 146 y 147 del código citado) y emplazando a los ejecutados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Roberto Raúl Torti, Juez Federal".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$a 228.— e. 12 3 Nº 49 846 v. 12 3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, del Dr. Martín Diego Farrell, Secretaría Nº 12, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital, en autos caratulados: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Baca Castex, Carlos Eduardo y otra s ejecutivo", cita y emplaza a la codemandada RECURSOS TERRESTRES Y MARITIMOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio

dentro del radio del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
$a 132.— e. 12|3 Nº 49.845 v. 12|3|84

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JOSEFINA BENITEZ MIRACCA, D.N.I. Nº 92.200.717. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 641 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CARLOS GUTIERREZ CADENA, C.I. Nº 5.922.505. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 642 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a acorg del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ GADEA SONIA LIDIA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 643 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a UCEDO AGUEDA GRACIELA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 644 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VELAZQUEZ ARGUELLO CARMEN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 645 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PINEIRO MARIA CRISTINA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 646 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a REGLIA DE MALATESTA ANGELA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 647 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a DI FRANCESCO VICENTE. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 648 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SEIJAS PERDIGON MARIA DE LOURDES — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 649 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a FARESI RENZO JUAN FRANCO. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 650 v. 12|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 12|3 - Vence: 14|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|2|84	JUANA DOSSANTOS de CIMADORO	49.776
2	4	Horacio Roberto Granero	7|2|84	ANA MOSQUERA de TRIONE	91.520
2	4	Horacio Roberto Granero	22|2|84	ALFREDO LUIS MARIANI	49.756
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	FRANCISCO MILLIA	49.805
3	5	María del Carmen Batainí de Bosio	24|2|84	BALBINA MARTINEZ de OLMEDO	49.788
3	6	Alberto Ugarte	5|3|84	FRANCISCA ABELLAN de HERNANDEZ	49.780
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|84	MARIA ELENA PINTO de CARRANZA	49.770
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|2|84	LUIS RAFAEL CANTIANI	49.763
4	8	María del Carmen Aguirre	5|3|84	URBANO JUNCO	49.817
4	8	Jorge E. Dal Zotto	27|12|83	ESTEFANO KATRYNIOK	91.403
5	9	Patricia E. Castro	1º|3|84	ROBERTO PEREZ	91.472
5	10	Alicia B. Alvarez	24|2|84	JUAN EDUARDO BARROSO	49.782
5	10	Alicia B. Alvarez	6|3|84	MARGARITA KUNC	91.426
6	11	Hugo Carrillo	21|12|83	MARIA ELISABETH HAUSCHILDT Vda. de MEDRANO	91.551
7	13	Rolando Hugo Falke	27|2|84	MARTA ROSA LADILLINSKY de MERTEL	49.806
8	15	Adolfo María Repetto	15|11|83	HECTOR WILLIAM MELIA	91.444
8	15	Adriana C. de Frezza	20|2|84	AZUCENA JOSEFA ANTONIA COMASCHI de PIAZZA	48.818
8	16	Adriana C. de Frezza	24|8|83	MARIA LUCIA COCCHETTI	49.764
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|3|84	ASTERIO HERNANDEZ y AMPARO SAN PEDRO o SAN PEDRO de HERNANDEZ	49.799
8	16	Adriana C. de Frezza	2|3|84	JUAN GALLARDO	49.819
8	16	Adriana C. de Frezza	1º|3|84	JOSE GONZALEZ y CARMEN PEREZ o PEREZ Vda. de GONZALEZ	49.823
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|2|84	MARIA ROMANO de MACCHI	49.752
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	LUCIA MASCI de MORENA	49.798
10	19	Martín J. Durand	13|2|84	ALBINA MARINELLI de HERRERA	91.448
10	19	Martín J. Durand	2|3|84	MARIA DE LAS MERCEDES REBOREDA de CAMPOS	49.808
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|2|84	GUILLERMO BONGARTZ	49.813
11	21	Julio Campos	23|2|84	NELIDA INES SOSA de ZOZAYA	91.416
11	22	José María Irigaray	13|12|83	JOSE MARIA MENDEZ	49.779
12	23	Ezequiel E. Goitía	20|2|84	NICOLAS COSTANZO	49.762
12	23	Carlos A. Carranza Casares	28|2|84	JOSE MAZZORANA	49.751
13	25	Fernando B. Menéndez	2|3|84	FLORENCIO DOMINGO FOSSATI	49.791
13	25	Fernando B. Menéndez	22|2|84	EDUARDO GIRON	49.786
13	26	María Celia García Zubillaga	21|2|84	ALBERTO ANTONIO GARCIA	49.757
13	26	María Celia García Zubillaga	21|12|83	MOTTA, SALVADOR	91.415
13	26	María Celia García Zubillaga	5|3|84	LEON MILGROM	91.431
14	28	Guillermo O. Mercado	2|2|84	HILDA SONNENSCHEIN Vda. de BOCK	49.777
15	29	José Eduardo Russo	6|3|84	TOMAS ELIAS VILAR NAYA	91.401
15	30	José Luis González	5|3|84	JOAQUIN LLAONA	91.424
15	30	José Luis González	1º|3|84	MARIA CARBONE Vda. de CARBONE	49.767
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|3|84	JUAN PIU DE FERIGUTTI	49.754
16	31	María N. Coccia de Negri	24|2|84	ANGEL PENZ y FAUSTA FERIGUTTI de PENZ	49.753
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|2|84	CERAVOLO PASCUAL	91.459
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|3|84	ROBERTO ANTONIO BLANCO	91.478
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|6|83	GERARDO ANTOLIN o GERARDO MANTIÑAN	49.800
17	34	Tristán Bravo	24|2|84	BIRUTE MARTHA SKRANDZIUS de OUBIÑA	49.801
17	34	Tristán Bravo	16|2|84	JOSE BUTERA	91.414
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|2|84	PABLO OMAR OSIMANI	91.466
19	37	Eduardo Nuzzolese	8|2|84	OSCAR GIARDINO	91.467
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|3|84	NATALIO RIZZO	49.758
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|12|83	JORGE MONTOYA	49.771
19	38	Martha Gómez Alsina	1º|3|84	MIGUEL FIORENTINO	49.807
20	40	Celia Angeles Pérez	2|3|84	AARON CHICHOWOLSKI	49.816
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|2|84	JOSE BENJAMIN LOPEZ	49.783
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|83	CARLOS TAMBORINI y EMILIA TAMBORINI de LISTUR	91.432
23	45	Ana M. Beneventano	14|2|84	ELSA HOUNIE de MONDOLFO	91.440
25	49	Carlos Horacio Peuriot Buche	1º|3|84	VICTOR JUAN BOZZUTO	91 474
25	50	María Eugenia Giraudi	28|2|84	JULIO COMANDO	49.775
25	50	María Eugenia Giraudi	28|2|84	MARIA PASCUAL	49.750
26	51	Julio César Dávolos	28|2|84	LILIA BURGUEÑO de NICOSIA	49.821
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|3|84	JOSEFINA DI STEFANO de MIRABELLA o JOSEFA MARIA DI ESTEFANO de MIRABELLA y PASCUAL MIRABELLA	49 784
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|2|84	ZULEMA ELSA CORONEL de GUEVARA	91.409
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|84	ENRIQUE MORRAL	91.400
27	54	Miguel Angel Secchi	27|2|84	JOSE OLINDO DI TULLIO	49.785
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|2|84	OSCAR BERNARDO CALVELO	49.820
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|2|84	MAISSON ADELAIDA CAROLINA ISAAC RAQUEL	91 481
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|3|84	VICTOR RAUL NAIDICH	49.809
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|84	ROBERTO OTON GERO	49 778
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|3|84	SANTIAGO RAUL BLASI	49.792
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|2|84	ANGELICA COSTA de SUNDBLAD	91.413
29	58	Marta Amelia Beiró	27|2|84	GUALTERIO GUILLERMO PEDRO GERHARDT	91.475
29	58	Marta Amelia Beiró	2|3|84	MARIA ROSA CALCAGNO de GRANERO	49.795

e. 12|3 Nº 49 v. 14|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BOUYSSOUNADE DE PEDEMONTE MARIA ESTHER. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 651 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RINALDI JUAN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 652 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ARROYO FERNANDEZ SILVIA. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 12|3 Nº 653 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a GEIER FLORA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezama, secretario.
e. 12|3 Nº 654 v. 12|3|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme sentencia— la nacioanlidad argentina a DI MARIO DE KANHAN, FILOMENA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Mario Hugo Lezama, secretario.
e. 12|3 Nº 655 v. 12|3|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 6.2.84, se concedió la nacionalidad argentina a WALTER ARNOLDO SANTELLAN, con domicilio en San Pedro 3f54, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. —
Luis María Márquez, secretario.
e. 12|3 Nº 656 v. 12|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 (Paraná 386, 10 piso de la Capital Federal), en autos: "Banco de la Nación Argentina c Berzel, Enrique y otros s|ejecutivo", cita a los demandados HECTOR ADOLFO CARDONA y ADRIANA GRACIELA GARCIA DE CARDONA por el término de cinco días a que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo aper-

cibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Alejandro Saint Genez, secretario.
$a 288.— e. 12|3 Nº 49.850 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 28, cita y emplaza a NORMA EDITH CHAPARRO, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso, caratulado "Suttin, Juan c|Cela, Carlos A., y otra s|Eject. Alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente en él (art. 343 del C. P.).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1984. — La Secretaria.
$a 168 e. 12,3 Nº 91.729 v. 13 3 84

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 36 cita y emplaza a don MANUEL RICARDO ALARCON por el término de 5 días para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Mora de Lugo, Ester c Alarcon, Manuel Ricardo s Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, mediante edictos que se publicarán por 2 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.
$a 192 e. 12|3 Nº 49.885 v. 13 3 84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita a CARLOS LUIS BONETTO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Besostri Daglia María c Bonetto Carlos Luis s Cobro de Alquileres", Exp. número 95.863 - dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes (artículo 343 del Cód. Procesal).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 192 e. 12 3 Nº 91.646 v. 13 3 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma SALVIANI SACIFEI., para que comparezca a estar en juicio por si o por apoderado en los autos "A N A c|Salviani SACIFEI. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.369 bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12,3 Nº 635 v. 13,3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo de Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma ADORACION S. A. para que comparezca a estar en juicio por si o por apoderado en los autos "A.N.A. c|Adoración S.A. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.388, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12,3 Nº 636 v. 13|3,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días al Sr. EUGENIO CHAO, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos "Administración Nacional de Aduanas c|Eugenio Chao s Ejecución Fiscal". Expte. 10.378, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12,3 Nº 637 v. 13,3,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma BAUCKHAGE Y CIA. SRL., para que los comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A. N. A. c| Bauckhage y Cía. SRL. s|Ejecución Fiscal". Expte. Nº 10.376, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 638 v. 13,3,84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán Nº 1381, piso 4º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma FOXLAND SA., para que comparezca a estar en juicio por si o por apoderado en los autos: "A.N.A. c|Foxland SA. s|Ejecución Fiscal". Expte. 10.372, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 12|3 Nº 639 v. 13,2|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4 del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, sito en Tucumán 1381, piso 3º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a ARGIBEX SRL. para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "Administración Nacional de Aduanas c|Argibex SRL. s|Ejecución Fiscal". Exp. 50.629, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 12 3 Nº 640 v. 13 3 84

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 64.578. — San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Autos ... Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a HILDA ERNESTINA MONTECINOS CANALES, hija de Ernesto Montecinos y de Adela Canales Tapia, nacida el 15 de abril de 1932, en Providencia, Santiago, Chile, ama de casa, casada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 12|3 Nº 659 v. 12.3|84

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 64.047 — San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Autos ... Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FERRUCCIO BASSANESE TIMENS, hijo de Juan Bassanese y de María Timens, nacido el 18 de julio de 1923, en Portole, Trieste, Italia, agricultor, soltero, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2.367 78). Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 12|3 Nº 660 v. 12 3 84

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 65.267 — San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Autos ... Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANA NIECZYPORUK KINACH, hija de Aukseutio Nieczyporuk y de Cristina Kinach, nacida el 3 de febrero de 1931, en Woledymyr, Mlynisk, Polonia, ama de casa, casada, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 12 3 Nº 662 v. 12 3,84

Juzgado Federal de San Rafael, Expediente Nº 64.616. — San Rafael, 16 de febrero de 1984. — Autos ... Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ABRAHAM MILLALONCO PEREZ, hijo de Abraham Millalonco González y de Otilia Pérez Pérez, nacido el 13 de noviembre de 1936, en Queilén, Chiloé, Chile, empleado, casado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses.
2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese.
3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 2.367|78). Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 15 de febrero de 1984. — Jorge Armando Césped, juez federal.
e. 12'3 Nº 661 v. 12'3'84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia, General Roca, Provincia de Río Negro, Expedientes Nº 1.211. — General Roca, 2 de febrero de 1984. — Resuelvo: ... Acordar la Naturalización Argentina a don CARLOS HUILIPAN HUAIQUIPAN, nacido el 3 de agosto de 1944, en Pucón, Cautín, República de Chile, hijo de Segundo Huilipan y Rosa Huaiquipan, casado, peón, y con domicilio en la localidad de Villa Regina, de esta provincia y jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez federal.
General Roca, 2 de febrero de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 12|3 Nº 657 v. 12|3|84

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría del doctor Eduardo Giménez, hace saber que en los autos caratulados Barrientos Maldonado, Clarisa s|Naturalización, Expediente Nº 1.059, año 1982, ha sido acordada la Naturalización Argentina a doña BARRIENTOS MALDONADO, CLARISA, por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1983. — Publíquese por un día.
Viedma, 29 de febrero de 1984. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.
e. 12|3 Nº 658 v. 12|3|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días, en autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PASO 155, c|CABRIE DE GARCIA, ADRIANA ESTHER ADA, s|sucesión, cobro de pesos", Expte. Nº 17.578, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará, el 16 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Cangallo 1233, Capital: Un inmueble sito en la calle Paso 155, piso 4º, depto. I, Unidad Nº 10, de la Capital Federal, entre las de Bartolomé y Cangallo, el que consta de un living grande, comedor, dos dormitorios, baño y cocina, pieza de servicio y baño. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Ernesto Carlini, esposa e hijo mayor de edad. Superficie cubierta 86 m2, 45 dm2. Porcentual 6,66 % 10 milésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 17, Parcela 16a, Inscripción dominio P.H.I.N. 2512 130-27232. Matrícula Nº 11-00290010. Base de venta $ 18.186 (2 3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. Adeuda a O.S.N. al 21.4.83 $a 7.594,57; Municipales al año 1983 $a 4.078,87, ambas por Partida Nº 1009513. Expensas comunes al 31 5 83 $a 3.210. Días de exhibición: Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de marzo de 1984, de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El pago de la seña, comisión y sellado de Ley será abonado en el acto y en efectivo.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 828 e. 12 3 Nº 91.700 v. 14 3 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en autos: PATRICIO GILLIGAN S.A.I.C.F.I., s|quiebra" (Expte. Nº 15.757), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará, el día 15 de marzo de 1984, a las 12 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, una fracción de terreno ubicada en la provincia de Santiago del Estero, denominada Fracción parte del Puesto del Medio, inscripta en el Registro de la Propiedad, en el Tomo 63, Nº 15, Folio 14, del año 1962. Superficie: 3 Has. Padrón: 26-0-00529. Folio Real: 26-0059. Base $a 117.60. — La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá declarar conocer el estado jurídico y físico de la propiedad y se compromete cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. — Se deja constancia que el bien se encuentra inscripto a nombre del señor Mauricio Grimberg quien ha declarado que el mismo pese a encontrarse a su nombre es y pertenece a la sociedad concursada. Los interesados deberán arbitrar los medios para el conocimiento de la propiedad a subastar y determinar el estado de ocupación del mismo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 312 e. 12, 3Nº 91.610 v. 12,3 84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, comunica por un día, conforme a lo dispuesto en los autos "THE ROYAL - BANK OF CANADA c|MUÑOZ, EDUARDO MIGUEL s|ejecutivo", Expediente Nº 11.251| 83, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 16 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el Salón de Ventas del Depósito Judicial sito en la calle Brasil 1360 de esta Capital Federal, donde se exhiben todos los días hábiles en el horario de 9.30 hs. a 16.30 hs., los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos tapizado en pana verde clara; un sillón de un cuerpo tapizado también en pana verde clara y una silla hamaca de madera, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 252 e. 12|3 Nº 91.701 v. 12,3|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, comunica por 2 días en autos "RAIZBOIM, ALBERTO SEGISMUNDO c CANALE, OSCAR ARMANDO s|Ejecutivo", Expte. 11.559, que la Martillera Aída Raciti de Carreras, rematará el día 26 de marzo de 1984 a las 16 horas en Triunvirato 3994, Capital Federal, los siguientes bienes: Seis relojes, marca Orient, pulsera. Tres relojes marca Orient de pared, todos nuevos para la venta en el estado en que se encuentran, sin base al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar de 11 a 16 horas. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 336 e. 12|3 Nº 91.702 v. 13|3,84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, comunica por 1º día, en autos: "NAVARRO, AGUSTIN c|PUMARES, JUAN MANUEL s|ejecutivo" (Expte. número 2854), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina (T. E. 313-0529|0645) rematará el día 15 de marzo de 1984 a las 12 horas en Cangallo 1233 de ésta Capital, los siguientes bienes; a) una máquina de escribir marca "Olivetti", Nro. a825.003, industria brasileira en buen estado de funcionamiento y b) un escritorio de madera de cuatro cajones. — La venta se efectúa sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio. — Los bienes se exhiben en las oficinas del martillero sitas en Córdoba 315 1er. piso, Capital los días 12, 13 y 14 de marzo de 1984 en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 216 e. 12|3 Nº 91.607 v. 12|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "FRATELLI FILA S. P. A. c|CUEROS ARTESANALES S.A. s|Op. Inf. Reg. Marca" (Expte. Nº F. 1261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Sala 3, el día 23 de marzo de 1984 a las 14 horas: la marca de comercio "Anexa", clase 9, Nº 845.228, que se exhibe en la calle Jean Jaurcs 545, de 10 a 16 horas, del día 16 de marzo al 22 de marzo de 1984, bajo inventario Nº 9772. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$a 264 e. 12|3 Nº 49.879 v. 13|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41; Secretaría del Suscripto, comunica por Dos días en autos caratulados: "CRENYLO S. A. c|CARROS SAN MIGUEL S. R. L." s|Ejecutivo Hipotecario - Expte. Nº 39.347 - que el Martillero Félix Astoul Bonorino, rematará el día Martes 20 de marzo de 1984, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 Capital, el inmueble situado en la Ciudad de San Miguel, calle San Lorenzo s|n entre Avda. Mitre y Belgrano, del Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Corresponde lote 22c - Manzana 136. — Mide 18 mts. de frente por 28,75 de fondo. — Construido un galpón con acceso para vehículos, sin divisiones internas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C. Manz. 136 - Parcela 22c. — Base $a 1.097.962,50 — Al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,50 por ciento todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Desocupado. — Visitar días 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de marzo de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Adeuda Impuesto Inmobiliario $a 244,49. — Impuestos Municipales $a 8.578,61.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1934. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 408 e. 12|3 Nº 91.573 v. 13|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a doña ETEL STRADA DE ARIAS, para que en plazo de diez días, se represente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos "Arias Rodolfo Alberto c|Strada de Arias Etel s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 192 e. 9|3 Nº 49.768 v. 12|3|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla, Secretaría Nro. 23, sito en Lavalle 1212, piso 1º, en los autos "Migliazza Roque c|Acosta, Víctor Hugo s|escrituración", cita y emplaza a VICTOR HUGO ACOSTA para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 343 y 145 y siguientes del Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 216 e. 9|3 Nº 49.755 v.

13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13 a cargo del Dr. Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DOMINGA MARCONI DE BORCHETTA, debiéndose publicar edictos en el Boletín Oficial únicamente y por tres días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 120 e. 9|3 Nº 48.930 v. 13|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(s) del 23|2|84 al 27|2|

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por el término de cinco días a EDUARDO MARTINELLI, para que comparezca a los autos Sanso Vázquez de Martinelli M. y otros c|Martinelli Eduardo s|Alimentos, bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1983. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$a 144 e. 9|3 Nº 49.812 v. 12|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace sa

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 8|3 — Vence: 12|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º 3 84	JOAQUINA ESCOLA DE MOSQUERA	49.638
1	2	Patricia G. de Gatzke	29, 2,84	ELVIRA DESIMONE DE SPOTORNO Y FRANCISCO ALBERTO SPOTORNO	49.635
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 2|84	MARIA ENCARNACION ROSA DOPOCIO DE BARANDELA	49.641
2	3	Horacio Roberto Granero	24 2|84	GERARDO MANUEL SUAREZ	91.167
2	3	Horacio Roberto Granero	22| 2|84	ESTRELLA CONDE DE VILLAVERDE	91.233
5	9	Patricia E. Castro	22| 2|84	ASUNCION ACARUPITA RIVITTO O ASUNCION REVITTO	49.689
5	9	Alicia B. Alvarez	17| 2,84	JULIO JUAN MAGGI Y BEATRIZ INDALECIA AROSTEGUI DE MAGGI	49.688
5	10	Alicia B. Alvarez	1º 2|84	MARIA LEONOR LOPEZ	49.629
6	12	Lucas Aon	29, 2|84	ULPIANO BORDONA	49.672
7	13	Rolando Hugo Falke	2 3|84	SANTINA ACCORNERO DE PONCINO	49.681
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	28 2|84	MIGUEL DI RISIO	91.194
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 2|84	DOMINGA ANGELA VALENCIANO DE ABELEDO	49.637
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 3|84	DOSINDA SANCHEZ O SANCHEZ DE MENDEZ Y JOSE MENDEZ	91.182
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28; 2|84	VICTORIO CIPRIANO MARTINEZ	49.633
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 2|84	JOSE MARIA DELANEY	49.655
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|84	MARTA INOCENCIA PANELO	91.201
10	19	Martín J. Durand	10| 2|84	ANTONIA KROISENBACHER DE ELJURI	49.648
10	19	Martín J. Durand	1º, 3|84	HECTOR ALBERTO FIOTTO	91.190
11	21	Julio Campos	29 2|84	SALVINO JUAN VIRGINIO SCARPIONI	49.673
11	22	José María Irigaray	22 2|84	JOAQUIN DE GAMBOA	49.683
12	23	Ezequiel E. Goitia	3| 2|84	ANTONIA CAMBA DE MARTINEZ	91.263
13	25	Fernando B. Menéndez	29, 2|84	LUIS FRANQUINI	49.780
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|84	JUAN ENRIQUE GARCIA	91.197
13	26	María Celia García Zubillaga	23, 2|84	ISABEL PETRONA RODRIGUEZ	49.631
14	27	José Luis Caruso	1º 11|83	ERNESTO PANIZO	49.662
14	27	José Luis Caruso	28, 2|84	ERNESTO SIPLIF	49.647
14	28	Guillermo C. Mercado	8, 2|84	JORGE JULIAN SANTIAGO	91.175
15	29	José Eduardo Russo	24 2|84	CARLOS MAC. HANNAFORD	91.211
15	30	José Luis González	29 2|84	MANUELA BEYGA DE LOPEZ	49.671
15	30	José Luis González	28, 2|84	MANUEL BARRAZA y JOSEFA DELICIA DOLORES RODRIGUEZ DE BARRAZA	91.234
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 2|84	ROMEO PIERINO LERARIO	91.237
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29 2|84	JESUS O MANUEL JESUS BELLO O BELLO PEREZ	49.650
17	34	Tristán Bravo	27, 2|84	MARIA TERESA CONCEPCION SANCHEZ DE TROPPOLI	91.179
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23 2|84	ROSA DI TOMASO DE CATALANO	49.657
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|84	NORBERTO CARLOS MONTONI	49.640
18	35	Iris . Pini de Fusoni	17 2.84	OSCAR MANUEL RODRIGUEZ	49.631
18	36	María Isabel Millán	21, 2|84	NICOLAS SCALESE	49.642
19	37	Eduardo Nuzzolese	24, 2,84	ANTONIO CREA	49.691
19	37	Eduardo Nuzzolese	21 2|84	AMANDA ROSAURA GARCIA DE BACQUE	49.690
19	37	Eduardo Nuzzolese	24 2,84	MARIA RAMOS DE POZZI	91.231
19	38	Martha E. Gómez Alsina	28| 2|84	MARIA ELENA MANRIQUE	91.171
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 3,84	ELEAZAR BENIGNO MEDINA	91.158
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29 2|84	NASIB OSCAR MHANI	91.185
23	45	Ana M. Beneventano	21| 2,84	JOSE PEON HUMBERTO PEON Y CRISTINA LAURA SCERVINO VDA. DE PEON	49.648
23	45	Ana M. Beneventano	14 2|84	HECTOR ANDRES SCLLA	49.678
23	45	Ana M. Beneventano	29 2,84	EMILIO FEDERICO PABLO BONNET	49.687
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|83	MARCELINO EUGENIO CANO	49.660
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22, 2,84	CAMILA ZAPELLA DE COLOMBO	49.676
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	20, 2|84	ANTONIA ALCIRA FERNANDEZ DE BLANCO	91.280
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21| 2,84	MARIA ANGELICA GARCIA	49.659
25	50	María Eugenia Giraudy	17 2|84	ELSA ANA VIDONI DE ANZILUTTI	49.672
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 3|84	JOAQUIN NICOLAS VALLEJO	91.160
26	51	Julio César Davolos	23 2|84	EDUARDO JOSE TISCORNIA	49.659
26	52	Jorge A Quagliardi	28 2 84	TRANSITO FERNANDEZ RANDO DE FERNANDEZ	49.649
27	53	Beatriz Alicia Verón	17 2|84	VICTORIANO RUEDA	49.646
27	54	Miguel Angel Secchi	9| 2 84	CEFERINO MIGUEL GARCIA	49.680
27	54	Miguel Angel Secchi	10, 2|84	LEON GAGLIARDI Y LEONOR CRUZAT VDA. DE GAGLIARDI	91.272
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2 3,84	JULIO CESAR SALVINI	49.672
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 2|84	ROBERTO JORGE YBARRA	49.632
28	56	Daniel Rubén Tachella	23, 2,84	FELIX VASSALLO	91.159
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	23 2|84	EDUARDO SANCHEZ GRANEL	91.255
30	60	Ester Riesel	1º 3|84	HUMBERTO SEGUNDO VARVELLO	49.679
30	60	Ester Riesel	29, 2|84	MANUEL LOSADA	49.646

e. 8|3 Nº 47 v. 12|3|84

ber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a JOSE ANGEL RIACHE o RIALHE a estar a derecho en el término de quince días en los autos "Sas Julio c|Arona Hnos. S.R.L. s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 168 e. 9|3 Nº 91.550 v. 12|3|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a OSCAR ALEJO FERNANDEZ, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Di Desiderio Alicia Rosa c|Fernández Oscar Alejo s|Liquidación de Sociedad Conyugal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 168 e. 9|3 Nº 49.773 v. 12|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 9|3 - Vence: 13|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|84	WENCESLAO BUIKAS	49.724
2	3	M. Elena Giménez Bonet	2| 3|84	OLGA ZULEMA DE MARIA de SERVERA	91.369
2	3	Horacio Roberto Granero	28| 2|84	APKAR PAPAZIAN	49.718
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 3|84	FELIPE FAUSTINO CANO	49.703
3	6	Alberto Ugarte	23| 2|84	EMMA ROSA GARCIA de DOMINGUEZ	91.292
4	8	María del Carmen Aguirre	29| 2|84	SINESIO JOSE LOPEZ	49.704
5	9	Patricia E. Castro	1º| 3|84	ROCCA SIBIONE de ZAPPIETRO	49.721
5	9	Patricia E. Castro	1º| 3|84	MARIA TERESA FULCO	49.722
5	9	Patricia E. Castro	26|12|83	ECHAVARRIA, EMILIO OSCAR	91.316
6	11	Hugo Carrillo	27|12|83	FLORA ELMA CUEVAS de COLLEBECHI	49.700
6	11	Hugo Carrillo	21| 2|84	ALBERTO JUAN CORRADI	49 716
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 2|84	MARIA DOLORES ROSSI de ZIEGER	49.723
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|83	MARIA GROSS de GRECO	91.301
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|84	DELIA FELISA ANGELA VILLARINO	49.727
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2| 3|84	DORA ALICIA CANULLAN de DA SILVA	91.317
10	19	Martín J. Durand	15|11|83	DAVID LASZEWICKI	49.720
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 3|84	ELBA ALICIA BURGOS	49.732
11	21	Julio Campos	7| 2|84	SOFIA GUELER	49.713
12	23	Carlos A. Carranza Casares	24| 2|84	CARMELINA ANA SALVIOLO	49.728
12	23	Carlos A. Carranza Casares	20| 2|84	ANTONIA RIVEIRO de FERNANDEZ	91.388
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|12|83	BLANCA CARDENAS VARGAS	91.309
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29| 2|84	MAGDALENA LAURIANO de DIFRIERI	49.711
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 3|84	MAXIMO LEWINSKY	49.735
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 2|84	JOSE GIANGRECO	49.726
19	3'	Eduardo Nuzzolese	22| 2|84	ANTONIA RINALDI y DOMINGA CIRCHIARO de RINALDI	49.730
19	3'	Eduardo Nuzzolese	23| 2|84	GERSCHEN FISCHER	91.296
21	4	Luis G. Köhler	23| 2|84	BERNARDO HUGO BOLATTI	49.710
21	4	Luis Guillermo Köhler	1º| 3|84	JUAN ANTONIO DIAZ	49.743
21	4	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º| 3|84	JORGE ANIBAL GONZALEZ	91.378
22	4'	Hernán Lorenzo Coda	1[illegible]|2|84	CELIA CARLINA BURGOS de CALVET y PEDRO RAFAEL CALVET	91.334
22	4'	Hernán Lorenzo Coda	20| 2|84	ADOLFO CASIMIRO VIEYTES	49.705
22	4'	Hernán Lorenzo Coda	29| 2|84	AGUSTIN FIORE	49.709
23	45	Ana M. Beneventano	20| 2|84	BENJAMIN PATEIRO	91.394
23	45	Ana M. Beneventano	14| 2|84	ELISA SOLANO Vda. de SAENZ	49.731
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 2|84	EULOGIO FRANCO	49.717
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 2|84	PEDRO MANUEL ZINKGRAF	91.333
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 2|84	SALVADOR NATALIO JOSE ENEA SPILIMBERGO	91.389
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|84	GARIBALDI ANTONIO EUGENIO y ROSASPINI de GARIBALDI MARIA LEOCADIA	49.742
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 2|84	BENITO MARTINEZ	49.741
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 3|84	CARLOS EDUARDO URTEAGA	49.737
26	51	Julio César Dávolos	21| 2|84	AMELIA MARGARITA DOMINGUEZ de GUERRA	49.708
26	51	Julio César Dávolos	21| 2|84	MANUEL LOPEZ	40.714
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º| 3|84	JUAN DOICAN	49.707
27	53	Beatriz Alicia Verón	29| 2|84	EUGENIA HAYDEE PEROSIO de DE MARIA	91.368
27	5'	Beatriz Alicia Verón	16| 2|84	MICAELA LUCIUS o LUCIUS de MAZZEO	91 342
28	5'	Daniel Rubén Tachella	1º|12|83	MARGARITA ISABEL RETAMAR	49.734
29	5'	Liliana Filgueira de Casares	29| 2|84	FRANCISCO MASTROSIMONE	49.694
29	5'	Liliana Filgueira de Casares	2| 3|84	JULIO FACUNDO MAMANI	91.308
30	59	Santiago González Balcarce	1º| 3|84	JOSEFA RODRIGUEZ de GONZALEZ	49.738
30	60	Santiago González Balcarce	22|2|84	ANGELA MARIA ANTONIA VIVIANO de BORNEO	49 744

e. 9|3 Nº 48 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término cinco días la quiebra de "ANGELICCI FELIPE ANGEL s|quiebra". Síndico: Al Alexis Latendorf, con domicilio en Sarmiento 747, 2º unidad "10" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8|3 Nº 587 v. 14|3|84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de: EXTRACUER S.R.L. se ha resuelto abrir un nuevo período informativo respecto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, síndico contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de junio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores tanto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, como de la fallida Extracuer S.R.L. Hágase saber a los Sres. acreedores que ambas juntas se celebrarán en el día señalado, pero en forma separada para cada uno de los fallidos. Intímase al fallido Sr. Ricardo Pintow y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, en el plazo de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 e la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 8|3 Nº 588 v. 14|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado el concurso civil de TERESA SOLA. Síndico: Dr. Horacio Néstor Acebedo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, P. 3º de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1984 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada para que dentro de los tres días presente sus papeles y|o títulos de propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 8|3 Nº 589 v. 14|3|84

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, con fecha 6 de febrero de 1984, se resolvió declarar en estado de quiebra a RICARDO FRANCISCO MICHELINI, fijar el día 6 de abril de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Armando Antonio De Santo, domiciliado en Uruguay 485, piso 4º Depto. "A" (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 15 de junio de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 6|3 Nº Nº 534 v. 12|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos; un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en el expediente: "Corporación Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima, s|concurso preventivo" hace saber por cinco días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso preventivo de CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA... Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 1984...., presentación art. 35, 29|5|84, y art. 40, 19|6|84. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Oscar E. Fernández de la Puente, Juez". Síndico designado: Ovidio Pedro Bianchi, Arenales 2557, piso 3º, Depto. "A".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 780 e. 6|3 Nº 91.064 v. 12|3|84

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ELIAS CABABIE, en los autos: "Fernández Núñez, Ricardo c Cabable, Elías s|ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1983. Oscar Sergi, secretario.

$a 144 e. 9|3 Nº 49.804 v. 12|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s/cancelación". Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1909 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 29,2 Nº 414 v. 20|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CONEN S.A.C.I. Síndico liquidador: Juan Carlos Mariotti, domiciliado en Tucumán 2174, piso 5º, Dto. "C", Capital Federal, quien deberán presentarse las pe...nes de verificación de créditos post-concursada pertinentes hasta el 30 de abril de 1984. Ordénase a la fallida entregue al síndico sus bienes. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 6|3 Nº 536 v. 12|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Meza, Secretaría Nº 8, del doctor Carlos M. Castellanos, cita a estar a derecho a doña MARIA SUSANA SORO de GONZALEZ en los autos caratulados: "Soro de González, María Susana, s/ausencia". — Publíquese por cinco días.

Carlos María Castellanos, secretario.
$a 240 e. 6|3 Nº 49.614 v. 12|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a MARIA CONSUELO SANCHEZ en los autos "Araujo, Manuela c/Sánchez de Pryztula, Balbina y otros s/división de condominio" para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes e Incapaces para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984.
Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 192 e. 9|3 Nº 91.402 v. 12|3|84

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón cita y emplaza por cinco días a RODRIGO HERNAN AMORORTU para que comparezca a estar a derecho en autos: "Consorcio Bulnes 638|58 c|Amorortu Rodrigo Hernán s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Dr. Vicente Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
El Secretario.
$a 192 e. 9|3 Nº 49.815 v. 12|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional 4. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1984.... emplázase por edictos por el término de cinco días a que comparezcan ante este Tribunal quienes se crean con derecho sobre el automovil particular Fiat 125, tipo pick - motor número 694.633, modelo 1971, color gris, bajo apercibimiento de disponer del mismo conforme a derecho.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Norberto A. Giletta, Juez Federal.
e. 8,3 Nº 59, v. 14,3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 20 de febrero de 1984, en los autos caratulados "ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. ASTARSA s/concurso preventivo (Expte. 14.927)", se ha señalado el día 23 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, contador Horacio Antonio Spada, con domicilio en la calle General Paunero 1623 de la ciudad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 13 de agosto de 1984, a las 7.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

San Isidro, 5 de marzo de 1984. — Carlos Gustavo Olazar, secretario.
$a 960 e. 8|3 Nº 91.391 v. 14|3|84

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto a JOSE HECTOR MELINAO, argentino, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1966 en Gral. Viamonte (B), hijo de Roberto y de Gregoria Cepeda, cuyo último domicilio conocido es el de calle San Luis y José Hernández s n. de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte (B), para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Martínez Urrutia, a efecto de estar a derecho en la causa Número 40.581 caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto y otros s Robos calificados y encubrimiento en General Viamonte (B)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.
Mercedes (B febrero 27 de 1984.
Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.
e. 9,3 Nº 617 v. 15|3|84

SAN JUAN

El Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 28.338, caratulados "Mazzitelli, Vicente Jorge s|ausencia con presunción de fallecimiento", tramitados por ante su Segunda (2ª) Secretaría Civil, cita a comparecer ante el mismo a don VICENTE JORGE MAZZITELLI. — Publíquese por cinco días sucesivos en dos diarios locales y en el Boletín Oficial de la Nación.

Héctor Fili, secretario.
$a 150 e. 9|3 Nº 91.464 v. 15,3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por tres días en autos: KESSEL DE HOCHBERG TAUBE y HOCHBERG MISES s/sucesión, Expediente 20.583, que el martillero Sr. Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 23|3|84 a las 12:00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Acevedo Nº 1962, entre Soler y Nicaragua, piso 1º, unidad Nº 8, que consta de dos habilitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título, fs. 83 la unidad tiene sup. cubierta 42,93 m2. — Balcón: 1,02 m2. — Total: 43,95 m2. — Porcentual: 10,44%. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Efectivo. — Base: $a 100.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: El cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo las deudas que pudieran existir por impuesto y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Por impuesto atrasados se adeudan pesos argentinos 14.180,65 de O. Sanitarias (Fs. 193) y $a 121,40 Municipales (fs. 189). — Visitas: Días 21 y 22 de marzo, de 16 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 792.— e. 8,3 Nº 91.352 v. 12|3|84

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por tres días en el juicio: "BENVENUTO DE PASTINE, ROSA y PASTINE, PEDRO HILARIO s/sucesiones" Expte. Nº 6.845, que el martillero Andrés Aprea rematará en Cangallo 1233, Cap. Fed. el día lunes 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, las unidades Nº 1 y 3 del edificio sito en esta ciudad calle José P. Tamborini 3756 60, entre de Rómulo S. Naón y Washington. — Unidad Nº 1: (frente) P.B. sup. cub. 62,38; desc. 6,64. Total 69,01 m2. — Porc. 19,37%. — Base: $a 35.834,48. — Unidad Nº 3 (contrafrente). — Sup. cub.: 49,57, desc. 18,82. — Total: 68.39 m2. — Porc. 9,02%. — Base: $a 16.686,98. — Ventas al contado. — Según informe de fs. 628 no adeudan expensas comunes. — Según informe de fs. 631 adeuda Imp. Municipales: pesos argentinos 48.775,61 sujetos a indexación y reajuste y según informe de fs. 648|647| 649 650 adeuda a O.S.N. $a 2.572,31, sujetos a indexación y reajuste. — Las unidades están y se entregan desocupadas. — Los compradores debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17 horas. — Seña: 20%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 576.— e. 8|3 Nº 49.715 v. 12|3,84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: VIGNADUZZO CATALINA s| sucesión, Expte. 25.279, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el días viernes 23 de marzo 1984, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José P. Tamborini Nº 5390 (antes Guayra). — Desocupado. — Según título terreno mide de 8,66 mts. fte. NON por 14,18 ms. fondo. — Ad-Corpus. — La construcción existente se encuentra en mal estado de conservación. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: Pesos argentino 8.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días 20, 21 y 22 marzo 1984, de 16 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 648.— e. 9|3 Nº 91.511 v. 13,3,84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en autos: CABRAL JUAN DE DIOS s| sucesión, Expte. 6.405, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Guamini 2981 entre las de Francisco Bilbao y G. de Laferrere, que consta de dos habilitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. — Desocupado. — Terreno mide seg. títulos (fs. 37 vta.) 8,66 fte. NE por 43,25 ms. fondo. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 50.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuesto atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 13, 14 y 15 de marzo, de 15.30 a 17.00 horas.

Buenos Aires 29 de febrero de 1984. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 576.— e. 8|3 Nº 91.362 v. 12|3|84

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: BACHRACH ARNOLD y KATZ ROSALIE s/sucesiones, Expte. 27.669, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Cap. Fed., calle Ciudad de la Paz Nº 3568, piso 2º, unidad 13, Departamento A, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. — Desocupado. — En regular estado de conservación. — Seg. título tiene la unidad superficie propia 62,40 m2 y un porcentual de 6,22 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. — Base: $a 24.787,71. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. — Por impuestos atrasados se adeudan $a 12.042,01 de O. Sanitarias (Fs. 111) y $a 50.082 Municipales (Fs. 103) al 7|11|83 y 1º.10.83 respectivamente. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Visitas: Días 13, 14 y 15 marzo 1984, de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 756.— e. 8,3 Nº 91.364 v. 12|3|84

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: NOGUES BOTTARO EMILIO JUAN s sucesión s/Inc. para realización de Subasta, Expte. 29.795, que el martillero, don Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 2363, entre Charcas y Güemes, que consta de local negocio; tres habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. — Desocupado. — El terreno mide 8,66 ms. fte. NO por 43,30 ms. de fondo. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 100.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días, 13, 14 y 15 de marzo 1984, de 16.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 612.— e. 9|3 Nº 91.510 v. 13|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en el expediente Nº 51.622 caratulado "BELOHLAWEK, CARLOS c/TOLLER, ROBERTO L. s/incidente de ejecución", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 15 de marzo de 1984 a las 12 horas en el local de la calle Cangallo 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: unidad funcional 364 del piso 6º de la finca de la Avenida Pueyrredón 443|41|39|37 de Capital Federal, con una superficie de 33,24 m2 y consta de dos ambientes, baño y cocina. — Ocupada por el demandado de acuerdo con constatación efectuada en autos. — Deuda por O.S.N. al 28 6 83 $a 997,81; adeudas Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 23|6 1983 $a 216,40; deuda por expensas comunes al 31|8|83 $a 99,30. — El bien se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16 a 18 horas. — Base: pesos argentinos 24,370,57. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Todo ello en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 720. —e. 8,3 Nº 91.356 v. 12,3|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO NUEVA

ERA COOP. LTDO. c QUIROGA, HUGO R. y otros s ejec.", Expte. Nº 8.967,81, que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 16 de marzo de 1984, a las 10.30 horas en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el 33% indiviso del inmueble ubicado en la calle Viedma s Nº, entre las de Candelaria y Rosales en el Partido de Merlo de la Provincia de Buenos Aires. — La Propiedad se encuentra a 3 cuadras de la Ruta 200 entre las Estaciones de Agustín Ferrari y Mariano Acosta, sobre un Lote de terreno de aproximadamente 49,70 mts. por 10,00 de ancho, cercado por una ligustrina y con algunos árboles. — La vivienda se encuentra desocupada y deshabitada. — Es una construcción nueva que consta de: living-comedor; un dormitorio y un baño en Planta Baja. — En la Planta Alta esta el tanque de agua con otro ambiente. — En el jardín hay una parrilla de material. — Deudas: Imp. Municipales. (Fs. 94) $a 700,33 al 29 7 83. — Imp. Inmobiliario (Fs. 96) $a 125,54. — Nomen. Catastral: Circ. II - Sección D - Manzana 253 - Parcela 4 - Pda. de Cont. territorial 128.757. — Superficie del terreno: 497,30 m2. — Días de exhibición el 14 y 15 de marzo de 1984, en el horario de 15.00 a 18.00 horas. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $a 318,34. — La Seña: 40%. — La Comisión: 3%. — Y el sellado fiscal; 0,50% deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 600.— e. 9 3 Nº 91.513 v. 12 3 84

Nº 8

Juz. Nac. de Com. 8, Sec. 16 comunica por 2 días en autos: "SEUNG IL KIN c CHING AL UM y otra s ejecutivo", Expte. Nº 42.353, que el martillero Cristian P. R. Valda rematará, el 15|3|84, 16 hs., en Cangallo 1233 de Cap. y con la base de $a 120.000: Un inmueble sito en calle Miralla 2809 11 e Zuviría y Dr. Horacio Casco. Mide 7,79 de frente NE. x 11,84 de fondo. Linda al frente calle Miralla; al SO. con parte del L. 9; al NO. con L. 10; al SE. parte del L. 12. Nom. Catastral: Circ. I. Secc. 64. Manz. 32a. Parc. 36. Partida 59.686. Debe: O.S. al 3|8,82, $a 21,48; Municip. al 19|7|82, $a 52,80. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y consta de 2 habitaciones, baño, cocina, patio y un local contiguo con el Nº 2811, de la misma calle. Ocupado por el demandado. Seña 10%. Com. 3%. 5 o|oo sellado. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. Sr. Martillero, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 336 e. 9|3 Nº 91.468 v. 12|3 84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11 Secretaría Nº 21 comunica por tres días en los autos: SCHILMAN BENITO D. c|GALLIZZI PILAR FELISA M. de y otro s|ejecutivo (Expediente Nº 56 054) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503 -9218) rematará el próximo 14 de marzo de 1984, a las 13 horas en Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble sito en Marinero Panno 574, de Villa Estación Ramallo Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un lote de 325 m2 de superficie y consta de: Living con chimenea, 3 dormitorios, 1 baño comedor, cocina y al fondo pero unido con lo anterior otro baño y una habitación. Entrada de autos, jardín al fondo y pileta de natación de aprox. 6 por 3 mts. Se encuentra aprox. a 3 Kms. de la Ruta 51 y a unos 10 Kms. del centro de la Ciudad de Ramallo. Ocupado por la demandada y familia exclusivamente. — Visitar días hábiles, de 9 a 12 y 16 a 19 horas. — Base: $a 54.697. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado 5 mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 648 e. 8|3 Nº 91.359 v. 12|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTOS LONFROS MARSOL S. A. C. I. F. I. c|BARBERA, BLANCA NIEVES s|ejecuc. (Expediente Nº 148.468), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el 16 de marzo de 1984, a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, una canoa de plástico duro, de una sola pieza con dos asientos en su interior; y un remo de madera, de una sola pala. — Ambos en perfectas condiciones y sin uso visible. — Tiene 6,00 metros de largo aproximadamente. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición el 8 de marzo de 1984, en el horario de 9 a 11 horas, en la calle Ramón Freire 1153 57, de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Mario Navarro Ocampo, secretario.

$a 336 e. 9|3 Nº 91 518 v. 12 3 84

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría N 42, comunica por dos días en autos caratulados BELLESI MARCELO ALBERTO c PEREZ AMERICO s|Ejecutivo, Expediente Nº 9.851, que el día 22 de marzo de 1984, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará un local situado en Florida 138 52, subsuelo, local 6, Unidad Funcional 7 y Unidad Complementaria XII del 2º Subsuelo, que se encuentra ocupado por el demandado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14. — Sección Primera. — Manzana 18b. — Parcela 15a. — Partidas 1512479 - 1512638 — Superficie cubierta: Unidad 7: 8m2 3dm2. — Unidad XII: 2m2 46dm2 — Base $a 36.300,29. — Visitas: Días 19 20 y 21 de marzo de 9 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Al contado, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Alberto M H. Guerra, secretario.

$a 384 e. 9 3 Nº 91.515 v. 12|3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en la calle Uruguay 714, P. B.) a cargo del doctor Miguel Carlos Crispo, Secretaría única a cargo del doctor Eduardo Alberto Rozas, comunica por 2 días en los autos: LOREDO LUIS JUAN c NAREDO JOSE NICANOR ALONSO s Ejecución Hipotecaria (Expediente Reservado Nº 157.469), que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 20 de marzo, a las 16 horas, en el salón de la calle Humberto I Nº 2.042 el siguiente inmueble: Casa ubicada en la calle Méndez de Andés 1091, cuya Nomenclatura Catastral es: Zona Norte Parroquia de San José de Flores— Circunscripción V, Partida Municipal Nº 130.897, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula F. R. 5-8595, según constancia de autos. — Cuenta con zaguán de entrada, patio cubierto, dos habitaciones a la calle, dormitorio, baño principal y auxiliar, cocina y zótano de 4x13 metros, aproximadamente. — Arriba una piecita y terraza, todo en regular estado de conservación. — Ocupada por un matrimonio de personas mayores que son sus propietarios quienes deberán entregarla totalmente desocupada dentro de los 30 días de aprobada judicialmente la subasta, tal como lo establece el apartado d) de la Cláusula IV del Mutuo Hipotecario. — Ubicada a pocas cuadras de las estaciones Caballito y Flores del Ferrocarril Sarmiento. — Lugar de destacada comodidad habitacional y alto valor inmobiliario. — Frente a un complejo polideportivo municipal, según constatación realizada por el martillero. — Deudas Municipales (fs. 128), año 1982: 1ª, 2ª y 3ª cuota. — Alumbrado, barrido y limpieza: $a 8,50 cada una. — Contribución Territorial: $a 2,60 cada una. — Conservación Pavimentos y Aceras: $a 6,70 cada una; año 1983: Anual $a 62,80; 19,60 y 48,00, respectivamente, más los recargos que correspondan de acuerdo con las ordenanzas vigentes: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 130) Deuda más indexación, recargo, intereses e IVA: Vencimiento 9|8|83: $a 215,65; Vencimiento 21|8|83: $a 3,60; Sub-Total $a 309,25, más IVA $a 15,58; Total $a 324,83. Base: $a 241.315, monto de la liquidación aprobada en autos (Cláusula IV del Mutuo Hipotecario), al contado, seña: 30% a cuenta de precio, comisión 3%, sellado de ley 0,50%. El comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Puede visitarse desde el día 9 al 19 de marzo, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — El Secretario.

$a 936 e. 9|3 Nº 49.814 v. 12|3|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, por la Secretaría del autorizante a cargo del Dr. Gustavo Pablo Daniele comunica tres días en autos "JESUS PEÑE-LAS S.A. c TALLERES CONDARCO S.A. s|ejec. prend." que el martillero don Clodomiro Pereira remata en la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 470 el día 14 de marzo de las 10 hs. y exhibe los días hábiles anteriores al remate de 16 a 17 hs. en Chiclana 3052| 56 un torno paralelo usado con polea distancia entre puntas 3.000 mm marca Wotan Nº 2000, proc. alemana; una limadora de 400 mm. de recorrido marca Cadima mod. 400 Nº 9964-304-57 ind. arg. usado. Base $a 1.000. Seña sujeta aprobación. Comisión 10%, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 432 e. 8|3 Nº 91.374 v. 12|3|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO SAN MIGUEL COOP. LIMITADO c LOPEZ, MANUEL A. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 13.421 año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta ciudad, la unidad funcional número cuatro del edificio de la calle Almirante F. J. Seguí 522 e|Dr. Juan Felipe Aranguren y Méndez de Andes, con una superficie cubierta de 42,45 mts. cds., semicubierta 4,44 mts. cds. descubierta 12,76 mts. cds., total de la unidad funcional 55,55 mts. cds. Porcentual 1º enteros 82 centésimos. La edificación se compone de escalera; un corredor; dos habitaciones; hall; cocina, baño y terraza. A fs. 74 se manifiesta que no existe administrador. El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. La unidad está desocupada y se visita los días 19, 20 y 21 de marzo de 1984 de 16 a 18 hs. Base: $a 35.909 al contado y al mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el sellado del boleto de venta, 5%, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 528 e. 9 3 Nº 49.781 v. 12 3 84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por tres días, en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 692 c GODOY DE PODESTA MARGARITA ADELAIDA y otra s|ejecutivo expensas, Expte. 218.949|82, que el martillero Ricardo Mintz rematará el día 15 de marzo a las 14.30 horas en la calle— Humberto 1º 2042, el departamento sito en Maipú 692, Unidad Nº 8 piso 4º, Letra A, Superficie 64,73 m2. Porcentual 7,25%. Según mandamiento de constatación se encuentra desocupado y se compone de hall de entrada, dos ambientes, baño principal, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, en regular estado, se exhibe los días 13 y 14 de marzo en el horario de 15 a 18 horas. — Tiene deudas: O.S.N. fs. 53 $a 2.781,62 A.B.L. fs. 56 de $a 250,44. Adeuda por expensas a febrero de 1984 $a 14.983,54 y por febrero de 1984 abona la suma de $a 2.500. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, base $a 26.801,90; seña 8%; comisión 3%; sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. M. G. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 612 e. 8|3 Nº 91.358 v. 12|3 84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FLORENCIA CIA. FINANCIERA S.A. c CASTRO NEVARES, JORGE s|ejec." (Expte. Nº 13.535,81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de marzo de 1984 a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50% proindiviso de la unidad 86, piso 10; las 124 avas partes indivisas de la unidad 127, ubicada en el piso 15; y una parte indivisa equivalente al 2,51 centésimos por ciento de la unidad funcional Nº 1 ubicada en la planta sótano, del inmueble sito en la Av. del Libertador Gral. San Martín 2694 96|98 de Capital Federal, de la coejecutada María Magdalena Panelo Giménez de Castro Nevares. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 76, Parcela 5a. Matrículas 18-71|86, 18-71|27 y 18-71|1. La U.F. Nº 86 consta de hall de entrada con un placard empotrado, living comedor con balcón a la calle sobre la Av. del Libertador, un amplio dormitorio, baño completo y cocina americana. Hay otros dos placards empotrados. Esta en muy buen estado de conservación y pintura. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Jorge Castro Nevares y su esposa en su carácter de familiar de la coejecutada. Debe por expensas comunes $a 1.410,35 al 30|6|83 (fs. 89); cochera $a 653 70. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base 113.652,50. La seña 8%. La comisión 3%. Y el sellado de ley 0,50% deben efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición el 14 y 15 de marzo de 1984, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 624 e. 9|3 Nº 91.516 v. 12|3|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 972 978 c LIBERTADOR S. C. A. y WAINER, JORGE PEDRO s| ejec. cobro de expensas", (Expediente Nº 217.553 82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de marzo de 1984, a las 12.30 horas en el local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador Nº 972 978 de Capital Federal, el cual comprende: a) La Unidad Nº 6: Ubicada en el Cuarto Piso Letra "A" del referido inmueble. — Consta de: un pequeño hall de entrada; living-comedor amplio con frente a la Avenida del Libertador; tres dormitorios con placards, dos de ellos también con frente a la Avenida del Libertador: dos baños completos; hall íntimo con placard; office-cocina; lavadero; habitación y baño de servicio. — Está en buenas condiciones de conservación y regular estado de pintura. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Jorge Pedro Wainer, su esposa y dos hijas. — b) La Unidad Complementaria VII: corresponde a la baulera, que tiene 3,00 x 2,00 mts. y se encuentra ubicada en el Primer Piso del edificio. — Deudas: O. S. N. Unidad 6: $a 41.524,81 al 12|12| 83 (Fs. 211) - U. Comp. VII: pesos argentinos 368,63 al 12 12 83 (Fs. 212). — Expensas comunes: $a 53.443,53 al 23 11 83 (Fs. 199). — Nomenclatura Catastral: Circ. 20 - Sección 7 - Manzana 12 - Parcela 5 - Matrícula Nº 20-1378|6; — Sup. Total Unidad 6: 120,75 mts2 - Porcentual 4,115 por ciento - Sup. Total Unidad Comp. VII: 6,01 mts2. — Porcentual 0,1 por ciento - Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. — Base: las 2 3 partes de la valuación fiscal, tomando en forma conjunta la correspondiente a la Unidad 6, y su Complementaria VII o sea pesos argentinos 83.595,20. — La Seña 10 por ciento. — La Comisión 3 por ciento. — Y el Sellado de Ley: 0,50 por ciento del importe total del boleto de compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: el 14 y 15 de marzo de 1984, en el horario de 17.00 a 19.00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 768 e. 9|3 Nº 91.514 v. 12 3 84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 2

Orden Juez Federal Primera Instancia Nº 2 Córdoba. Autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|MALDONADO JUAN CARLOS - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 2.374-D-82, martillero Oscar Menne rematará 15 de marzo pxmo. 10 hs. en Bv. Arenales esq. W. Paunero, 5º piso, máquina de escribir eléctrica Olivetti Tekne 3, sin número visible. Sin base, efectivo, mejor postor, comisión martillero, ver Av. Vélez Sarsfield 84, 5º piso A, de 18 a 20 hs. Oficina.

Córdoba, febrero de 1984. — Luis Roberto Rueda, secretario.

$a 192 e. 9|3 Nº 91.341 v. 12|3,84

Orden: Juez Federal de Primera Instancia Nº 2, Córdoba, "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CASTAGAL ESTRUCTURAS S.R.L. Ejec. Fiscal", Expte. Nº 217-D-78, Oscar A. Menne rematará el 15 de marzo, 9 hs., Bv. Arenales esq. W. Paunero, Córdoba: Balancín s|n, motor Adac Nº 8045; máquina de soldar trifásica rotativa Sailan Nº 7094; dos máquinas soldar La Casa del Soldador Nº 5458, 250 amper y 5637 tipo 322; máquina soldar s|n.; máquina escribir Remington Rapid, Nº 005.957.148; ventilador pie Ciebbis; amoladora color rojo; dos morsas grandes; motor eléctrico s'marca; máquina roladora chapa; 40 pedazos hierro torcionado; escritorio fórmica, tres cajones; armario metálico gris; sillón giratorio verde. Sin base, contado, mejor postor y comisión. Ver Corro 1215. Horario comercial, oficina.

Córdoba, febrero de 1984. — Luis Roberto Rueda, secretario.

$a 336 e. 9|3 Nº 91.340 v. 12,3,84